



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Asignación Presupuestaria y Costo Laboral
en DIRESA Callao 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Bocanegra Poemape, Ana Mercedes (ORCID: 0000-0003-3576-3369)

ASESOR:

Mg. C.P.C. Álvarez López Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo quiero dedicárselo a dios por ser fuente de inspiración, fortaleza y por permitirme estar aquí y cumplir mi anhelo profesional.

A mi madre por darme la fuerza necesaria, ser fuente de motivación y perseverancia para alcanzar con éxito mis metas.

A mi padre que, aunque ya no esté presente siempre me inspiro a superarme cada día más, gracias a ellos por su apoyo incondicional, moral y espiritual.

A mis queridos hermanos por ser fuente de motivación, apoyo y compañía constante.

Ana Mercedes Bocanegra Poemape

Agradecimiento

Al finalizar este trabajo quiero utilizar este espacio para agradecer a dios por todas sus bendiciones, a mis padres por sus consejos, valores y todo el apoyo recibido durante mi tiempo de estudios

A todos y cada uno de los docentes que me guiaron con profesionalismo, conocimientos y experiencia a lo largo de mi carrera.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	vii
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población, muestreo, muestra y unidad de medición	34
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	36
3.5. Procedimiento	37
3.6. Método de análisis de datos	40
3.7. Aspectos éticos	40
IV. RESULTADOS	41
4.1. Análisis descriptivo	41
4.2. Análisis Inferencial	65
VI. DISCUSIÓN	71
VII. CONCLUSIONES	75
VIII. RECOMENDACIONES	76
REFERENCIAS	77
ANEXOS	83

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Confiabilidad del cuestionario de Asignación Presupuestaria	39
Tabla 2 Confiabilidad del cuestionario de Costos laborales	39
Tabla 3. La Programación y Formulación permiten la evaluación y análisis de Los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a definir La disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del estado conforme al presupuesto público	41
Tabla 4. La aprobación se inicia con la sustentación del proyecto ley ante la comisión del presupuesto del congreso esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público.	42
Tabla 5. La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria	43
Tabla 6. La evaluación es un conjunto de análisis sistemático y continuo para medir las metas y objetivos del presupuesto público	45
Tabla 7. El gasto público es la suma de todos los gastos realizados por Instituciones o entidades públicas que forman parte de la economía del país y se refleja en el presupuesto público	46
Tabla 8. El Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del presupuesto institucional vigente y se configuran a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas conforme a la modificación presupuestaria	47
Tabla 9. El Nivel Funcional Programática se realizan dentro del presupuesto institucional vigente a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades o proyectos y forma parte de la modificación presupuesto	48
Tabla 10. La evaluación a cargo de las entidades son los resultados de la gestión presupuestaria sobre análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas de los proyectos y actividades aprobados en el presupuesto	49
Tabla 11. La evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas es la medición de los resultados financieros obtenidos y las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados y forma parte de la evaluación presupuesto	51
Tabla 12. La evaluación global de la gestión presupuestaria se encarga de la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, y forma parte de la evaluación presupuestaria	52
Tabla 13. El salario es la entrega de dinero a cambio de los servicios prestados por un periodo de tiempo y forman parte de los costos laborales	53
Tabla 14. Las horas extras es el tiempo adicional que un trabajador dedica a sus actividades laborales más allá de su horario normal y forma parte de los costos laborales	54

Tabla 15. La asignación familiar es un monto en dinero que se entrega al trabajador por cada carga familiar y equivale al 10% de la remuneración mínima vital, y son parte de los costos laborales	55
Tabla 16.El descanso semanal es un día de reposo con goce de haber, por cada seis días de labores tiene por finalidad cuidar de la salud física y mental del trabajador y es parte de los costos laborales	57
Tabla 17.Los feriados no laborales son aquellos declarados por ley en los cuales los trabajadores no están obligados a prestar servicios y no se pierden la remuneración del día formando parte de los costos laborales	58
Tabla 18. El aguinaldo es un beneficio que percibe los trabajadores del sector público estos se entregan dos veces al año en julio y diciembre a través de decretos supremos en los que reglamenta los requisitos y montos y forman parte de los no salariales	59
Tabla 19.La movilidad se entiende por el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías que se producen en un entorno físico y son parte de los costos laborales	60
Tabla 20. El Seguro social de salud tiene por finalidad brindar prestaciones de salud, económicas y sociales a los trabajadores y derechohabientes y pertenecen a los no salariales	62
Tabla 21. Las capacitaciones permiten lograr que un individuo adquiera destreza, valores, conocimientos para desempeñarse con mayor eficacia siendo parte de los costos laborales	63
Tabla 22. La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salarial	64
Tabla 23. Prueba de normalidad de las variables y dimensiones	66
Tabla 24. Correlación entre la variable asignación presupuestaria y costos laborales	67
Tabla 25. Coeficiente de correlación entre la dimensión de modificaciones presupuestarias de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales	68
Tabla 26. Coeficiente de correlación entre la dimensión Modificaciones Presupuestarias de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales	68
Tabla 27. Coeficiente de correlación entre la dimensión ejecución presupuestaria de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales	69

Índice de figuras

Figura 1. Distribución de la población	35
Figura 1. Validación de expertos	38
Figura 2. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento	39
Figura 3. La Programación y Formulación permiten la evaluación y análisis de Los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a definir La disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del estado conforme al presupuesto público	41
Figura 4. La aprobación se inicia con la sustentación del proyecto ley ante la comisión del presupuesto del congreso esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público.	42
Figura 5. La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria	43
Figura 6. La evaluación es un conjunto de análisis sistemático y continuo para medir las metas y objetivos del presupuesto público	45
Figura 7. El gasto público es la suma de todos los gastos realizados por Instituciones o entidades públicas que forman parte de la economía del país y se refleja en el presupuesto público	46
Figura 8. El Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del presupuesto institucional vigente y se configuran a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas conforme a la modificación presupuestaria	47
Figura 9. El Nivel Funcional Programática se realizan dentro del presupuesto institucional vigente a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades o proyectos y forma parte de la modificación presupuesto	48
Figura 10. La evaluación a cargo de las entidades son los resultados de la gestión presupuestaria sobre análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas de los proyectos y actividades aprobados en el presupuesto	49
Figura 11. La evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas es la medición de los resultados financieros obtenidos y las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados y forma parte de la evaluación presupuesto	51
Figura 12. La evaluación global de la gestión presupuestaria se encarga de la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, y forma parte de la evaluación presupuestaria	52
Figura 13 El salario es la entrega de dinero a cambio de los servicios prestados por un periodo de tiempo y forman parte de los costos laborales	53

- Figura 14. Las horas extras es el tiempo adicional que un trabajador dedica a sus actividades laborales más allá de su horario normal y forma parte de los costos laborales 54
- Figura 15 La asignación familiar es un monto en dinero que se entrega al trabajador por cada carga familiar y equivale al 10% de la remuneración mínima vital, y son parte de los costos laborales 55
- Figura16.El descanso semanal es un día de reposo con goce de haber, por cada seis días de labores tiene por finalidad cuidar de la salud física y mental del trabajador y es parte de los costos laborales 57
- Figura 17.Los feriados no laborales son aquellos declarados por ley en los cuales los trabajadores no están obligados a prestar servicios y no se pierden la remuneración del día formando parte de los costos laborales 58
- Figura 18. El aguinaldo es un beneficio que percibe los trabajadores del sector público estos se entregan dos veces al año en julio y diciembre a través de decretos supremos en los que reglamenta los requisitos y montos y forman parte de los no salariales 59
- Figura 19.La movilidad se entiende por el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías que se producen en un entorno físico y son parte de los costos laborales 60
- Figura 20. El Seguro social de salud tiene por finalidad brindar prestaciones de salud, económicas y sociales a los trabajadores y derechohabientes y pertenecen a los no salariales 62
- Figura 21. Las capacitaciones permiten lograr que un individuo adquiera destreza, valores, conocimientos para desempeñarse con mayor eficacia siendo parte de los costos laborales 63
- Figura 22. La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salarial 64

Resumen

La asignación presupuestaria es una herramienta para poder planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos de la administración pública del Estado. La asignación de su presupuesto podrá cumplir cabalmente con los costos que se asignan de los costos laborales de la institución, de tal forma se logra un presupuesto real. Este trabajo tiene como propósito determinar de qué manera la Asignación Presupuestaria esta relaciona con los Costos Laborales de la DIRESA, Callao 2021, La metodología es tipo de Investigación Básica con un Diseño Descriptivo – Correlacional. La población de la muestra está constituida por 116 trabajadores, por lo cual se realizó un muestreo probabilístico que participaron 50 trabajadores entre asistenciales y administrativos que laboran en distintas áreas de la Dirección Regional de Salud, del Callao que aplicaron instrumentos validados. Se concluye que los hallazgos alcanzados, se determinó que la asignación presupuestaria se relaciona directamente con los costos laborales del personal, ya que si en el organismo público lleva correctamente la asignación de su presupuesto podrá cumplir cabalmente con los costos que se vinculan con los gastos del personal del ente, de tal forma se logre un presupuesto real.

Palabras clave: asignación, presupuesto, trabajador, costos, laboral

Abstract

The budget allocation is a tool to plan, organize, direct and control each one of the resources of the public administration of the State. the allocation of your budget will be able to fully comply with the costs that are assigned from the labor costs of the institution, in such a way that a real budget is achieved, for this reason in this work it has the purpose of determining how the Budgetary Allocation is related to the Labour Costs of DIRESA, Callao 2021, The methodology is a type of Basic Research with a Descriptive - Correlational Design. The sample population is made up of 116 workers, for which a probabilistic sampling was carried out with the participation of 50 healthcare and administrative workers who work in different areas of the Regional Health Directorate of Callao, who applied validated instruments. It is concluded that the findings reached, it was determined that the budget allocation is directly related to the labour costs of the personnel, since if the public body correctly carries out the allocation of its budget, it will be able to fully comply with the costs that are linked to the expenses of the staff of the entity, in such a way that a real budget is achieved.

Keywords: assignment, budget, costs, worker, labor

I. INTRODUCCIÓN

La llegada de la pandemia puso en evidencia la precaria realidad del sistema de salud. Los trabajadores sanitarios y asistenciales fueron los primeros en combatir la pandemia del COVID-19, esto ha incrementado su carga de trabajo, jornada laboral y constantemente están en peligro de contagiarse. El 11 de marzo del 2020, En el Perú se empezó a publicar Decretos de Urgencias entre ellos tenemos al (D.U.) 025-2020 con disposiciones excepcionales y urgentes contra la avanzada del COVID-19. Permitiendo realizar modificaciones presupuestarias, con cargo al presupuesto institucional, dando comienzo a una tanda de decretos de urgencias y supremos, lo que ayudo a conceder en cada ocasión más recursos para luchar enfrente la pandemia. En el año 2021, el financiamiento del Estado en el Sector Salud tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 20,991 Millones más del 13.5% respecto del 2020.

La DIRESA Callao, ha realizado un trabajo continuo durante la pandemia habiendo un incremento en los costos laborales de la institución. Un primordial problema reflejado durante la pandemia es la insuficiente cantidad de Trabajadores en salud, se agravo con el retiro voluntario del 35% de trabajadores, que amparados en la norma que dispone que todos los trabajadores de más de 60 años están calificados a realizar trabajo remoto desde sus hogares.

Según decreto Ley 1505. también hablaremos de los contratos de trabajos que hay en el sector salud, con el Decreto Ley N° 1505 Artículo 2 se implementaron medidas aplicables a las entidades públicas para prevenir el riesgo del COVID 19, entre estas medidas tenemos el trabajo remoto es otorgar a los trabajadores equipos informáticos en calidad de préstamo para el desarrollo de sus funciones, modificar el horario del trabajo, reducir la jornada laboral, fijar reemplazo de asistencia al sitio de trabajo e intercalar con el trabajo remoto, suministrar equipos de protección personal para trabajadores de salud, proporcionar medios de transporte para el traslado del personal al lugar de trabajo y de regreso al punto más próximo de sus domicilios, tener contemplación con el personal con condiciones de riesgo para el COVID- 19, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1474, Artículo 10, orientadas al sector público comprenden disposiciones vinculadas con el acceso y continuidad de la relación laboral del personal adulto mayor, dando prioridad al trabajo

remoto, manteniendo constantemente que este no se exponga a riesgos de contagio.

Asimismo, en el artículo 10.3 incorpora facilidades con el personal que tenga a su cuidado individuos adultos mayores dependientes o que estén diagnosticado con COVID-19 y se encuentren en recuperación, sea a través licencia con goce de haber con cargo a compensación, trabajo remoto. con el fin de incentivar al personal de salud y al mismo tiempo incrementar la productividad laboral, en marzo del 2020, el Poder Ejecutivo emitió el (D. U.) N°026-2020, que establecía medidas temporales y excepcionales para impedir la propagación del COVID-19 en el País, en el que se requiere el permiso de entregar una bonificación extraordinaria de S/ 720.00 mensuales, a favor de los trabajadores al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N.º 1153 (profesionales, personal auxiliares asistenciales de la salud y técnicos) y los concernientes al Decreto Legislativo N.º 1057, es decir los que pertenecen bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por lo que se solicitaba de una modificación presupuestaria.

Conforme a los datos de Defensoría del Pueblo, más de 4,100 trabajadores de salud son locadores de servicio, sin ningún beneficio laboral como seguro médico ni otro beneficio. Lo que agrava esta situación, entendiendo que los trabajadores de la salud (enfermeras, médicos y otros profesionales), la DIRESA Callao han trabajado continuamente durante la pandemia marco un incremento en los costos laborales de la institución, también hablaremos de los contratos de trabajos que hay en el sector salud, con el Decreto Ley N° 1505 Artículo 2 se implementaron disposiciones eventuales excepcionales adaptable a las entidades públicas para prevenir el riesgo de COVID 19.

La Asignación Presupuestaria en la DIRESA ayudo con la planificación, organización, dirección y control de cada uno de los recursos los cuales nos permitió conocer las debilidades que hay en el servicio de emergencia de las diferentes ejecutoras a su cargo, el retraso en la gestión de los recursos se hizo notorio. Por ejemplo, en relación con los trabajadores de la salud reclamaban equipos de protección personal (EPP). Así mismo, se detectaron indicios de mal uso de esos recursos, en materia presupuestal se decidió derivarlo para ampliar

con profesionales de la salud, equipos médicos y protección, esto permitió guiar las decisiones de la institución con respecto a los gastos, para mantenernos en el camino y así cumplir con los objetivos.

Por lo precedente se ha propuesto como **Problema General**: ¿De qué manera la Asignación Presupuestaria se relaciona con los Costos Laborales de la DIRESA Callao – 2021?, Así mismo se proponen los siguientes **Problemas Específicos**: **1.** ¿Como el Presupuesto Público se relaciona con los costos laborales de DIRESA Callao-2021?, **2.** ¿Como las modificaciones presupuestarias se relaciona con los costos laborales de DIRESA Callao 2021? y **3.** ¿Cómo la evaluación presupuestaria se relaciona con los costos laborales de DIRESA, Callao 2021?.

La investigación tiene una **Justificación Metodológica**, porque muestra cómo llevar a cabo un trabajo descriptivo –correlacional a través de la aplicación de técnicas como la entrevista y revisión documentaria (esta investigación se realizó a través de repositorios, revistas científicas, libros digitales, páginas web MEF, MINSA, etc.), los que soportarán los resultados de la investigación, así mismo Tendrá una **Justificación Por Conveniencia** debido a que tiene utilidad para el investigador de ampliar sus conocimientos en relación a las variables de estudio.

Esta investigación tiene como **Objetivo General**: Determinar de qué manera la Asignación Presupuestaria esta relaciona con los Costos Laborales de la DIRESA, Callao 2021, **Objetivos Específicos**: **1.** Determinar como el Presupuesto Público se relaciona con los costos laborales de DIRESA Callao-2021, **2.** Determinar cómo las modificaciones presupuestarias se relaciona con los costos laborales de DIRESA, Callao 2021 y **3.** Determinar como la evaluación presupuestaria se relaciona con los costos laborales de DIRESA, Callao 2021.

Con respecto a la **Hipótesis General** se plantea si Existe una relación directa entre la Asignación Presupuestaria con el incremento de los Costos Laborales de la DIRESA, Callao 2021. Como **Hipótesis Específicas**: **1.** Existe una relación directa entre el Presupuesto Público y los costos laborales de DIRESA, Callao-2021, **2.** Existe una relación directa entre las modificaciones presupuestarias y los costos laborales de DIRESA, Callao 2021 y **3.** Existe una relación directa entre la evaluación presupuestaria y los costos laborales de DIRESA, Callao 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Esta Investigación cuenta con trabajos precedentes, relacionados con las variables del proyecto, por esto a nivel internacional, se tiene a **Izquierdo M. (2021)**. Nos dice que la investigación tiene como objetivo general, determinar los principales logros y desafíos que tiene el Ecuador en la implementación del Presupuesto por Resultado (**PpR**), cuyo fin se relaciona con mejorar la asignación y uso de los recursos públicos, considerando que los ingresos son cada vez más limitados por los shocks externos y la reciente crisis económica producto de la pandemia del Covid-19, hace difícil cubrir las necesidades de la población con el presupuesto disponible. Debido a esto es necesario implementar herramientas que permitan combatir la ineficacia técnica y asignativa de los recursos públicos, y así fomentar el uso de información. El Presupuesto General del Estado (PGE) en Ecuador tuvo un incremento importante en los últimos diez años; A pesar de ello no se ha logrado determinar el rendimiento de la intervención pública ejecutada, existiendo déficit social por atender.

Zuñiga N. (2021) El objetivo de esta investigación dio a conocer que los recursos para este año, más los reasignados y el crédito obtenido ayudaran en la toma de decisiones de la futura política fiscal para financiar los servicios de la salud, Los datos estadísticos que se obtuvieron mostraron el impacto negativo que ha tenido el COVID-19 sobre la salud de las personas, el presupuesto para seguridad social y la contratación de personal. generando desempleo, inflación moderada, menor flujo de turismo extranjero que llega a México por vía aérea y, desde luego, creció la cantidad de personas en condición de pobreza extrema por ingreso. Para aliviar esta pandemia se crearon programas como Susana Distancia y Quédate en Casa. Sin embargo, la realidad es que las personas no pueden quedarse en casa, requieren trabajar para obtener un ingreso que les permita llevar alimentos a su hogar. También se hicieron reasignaciones presupuestales; la emisión de convocatoria, a través del INSABI, para contratar más personal médico. Respecto al apoyo a la economía nacional, está en marcha el otorgamiento de 3 millones de créditos a las empresas que han sostenido los empleos. Esta pandemia vino a destruir muchos empleos no solo informales sino formales para la economía mexicana. Al concluir el año 2020 y aún no se visualizaba la dimensión y los golpes que continuará dando el coronavirus a la planta productiva nacional. Se sabe

cuándo inicio la pandemia, pero se desconoce que ruta seguirá, por lo que son inciertas las proyecciones de tiempo para recuperar la salud de las personas y a los sectores económicos de este país

Torres, T. (2018). El objetivo general de este estudio fue demostrar las deficiencias jurídicas del presupuesto público y la situación social actual de la salud, considerando que administración del presupuesto público no ha conseguido asegurar el cumplimiento del derecho a la salud de la ciudadanía, En esta investigación, se plantea la relación que posee el presupuesto público que va a subvencionar al sector salud y la situación actual en cifras reales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de los ingresos y gastos que a través del presupuesto general del Estado se a realizado en salud. La importancia que tiene la acción del Estado sobre la protección de dicho derecho tiene que ver con tener una población saludable en el ámbito físico y psicológico, Con el fin de ayudar al desarrollo del país. Los retos para el país son de todo tipo, sociales, económicos, políticos y culturales.

Peralta J. (2017) Nos dice que el objetivo general es examinar la igualdad de los empleados en los regímenes laborales especiales que existen en el País. En conclusión, la situación financiera fue negativa la falta de rentabilidad producida por el exceso de los costos laborales, contrayendo deudas con los proveedores debido a la compra de equipos médicos e implementos de seguridad a fin de satisfacer a los clientes, los que a su vez no liquidaron los servicios prestados, su baja liquidez generaron que estos no se puedan cobrar o que su cobranza sea dudosa, así como una escaza autonomía financiera. La rentabilidad negativa se dio por la falta de la gestión empresarial, lo que ocasiono que no se cubrieron los gastos administrativos y operativos; siendo la rentabilidad financiera y económica afectadas con el -23% y -57% respectivamente y se representó en moneda nacional de S/ -124,727.00 soles de perdida.

González S., Iglesias M, Pavan S. y Uncal M. (2017) Nos dice que la finalidad de este estudio es analizar la tasa de incremento de las cargas sociales de la industria argentina del calzado y efectuar una comparación con la de los principales competidores de importación, mediante la aplicación de la herramienta “tasa de incremento de cargas sociales”, el incremento del costo laboral existente en la

industria argentina del calzado, en relación con los principales competidores de importación (Brasil, China y Vietnam). Luego de analizar la tasa de incremento de las cargas sociales en la industria del calzado en los países de China, Vietnam, Brasil y Argentina se determina que los costos más elevados se encuentran en Argentina. Una de las bases de la competitividad es la eficiencia de los mercados laborales es por esto que tener costos laborales altos implica directamente pérdida de competitividad.

A Nivel Nacional tenemos a **Falcon D. (2020)** Dice que: El Objetivo fue Definir como el presupuesto público se vincula con la ejecución de gasto por Fideicomiso en la Gerencia Territorial de Padre Abad esta se conecta de modo significativo con la Ejecución de Gastos por Fideicomiso en la Gerencia Territorial de Padre Abad en época de COVID-19, Período 2020, luego de formular el coeficiente de Pearson que arrojo como resultado un valor de 0.256, el cual expresa que hay una relación positiva importante entre las variables aceptando la hipótesis general propuesta es decir que dentro de la Gerencia el presupuesto público asignado para las obras se está realizando.

Barrantes A. (2019) Nos dice que El Presupuesto Público como mecanismo de Control tiene como finalidad investigar y examinar la problemática que presenta la Red Asistencial Lambayeque de Essalud, el presupuesto en la gestión de inventarios y abastecimiento de la unidad de almacenes y distribución «Juan Aita Valle» de Essalud en el periodo 2016. Es muy importante para obtener y utilizar el presupuesto si se pretende garantizar la existencia de los productos y la eficaz administración de abastecimiento de medicamentos, En conclusión, el estudio del presupuesto público concedido a la Red Asistencial Lambayeque para la unidad de almacenes y distribución, se determina que tiene un mal antecedente en relación al uso eficaz del presupuesto, debido que los recursos financieros no están siendo utilizados o aplicados oportunamente en dicha unidad.

Graos J, (2020) Nos dice que la finalidad la investigación se centra en la gestión del presupuesto por resultados y su efecto en la gestión financiera presupuestaria en la red de salud Otuzco los cuales concluye que en el año 2018, la red de salud de Otuzco no ha desarrollado la ejecución del presupuesto al 100%, según los datos mostrados para el 2018 la ejecución financiera y ejecución física fue del

66.81 % de lo asignado, provocando saldos no ejecutados que representan una falta de los recursos en favor de la ciudadanía. Los cuales influyen en la gestión financiera de la red de salud de Otuzco, debido a que los saldos de presupuesto que se han producido por las fuentes de financiamiento y que siguen sosteniéndose o aumentándose al terminar el año fiscal que no fueron usados en el año y la falta de evaluaciones significativas que retroalimenten los procesos de toma de decisiones, entre otras.

Adanaqué M. Y Yépez Ch. (2021). Nos dice que la asignación presupuestaria incide en la contratación del personal en los hospitales públicos de Lima Centro, 2020 a través del presupuesto público, este influye en las políticas remunerativas ya que la retribución que recibe el personal de salud está regulada en el presupuesto. Por cada periodo, se fijan los gastos de personal que se asignarán al sector salud conforme a los requerimientos de los centros y a la disponibilidad de los fondos en el Tesoro Público, en conclusión, la realidad refleja todo lo contrario, los retrasos en las retribuciones económicas, es la primordial razón, de las huelgas nacionales, que, al no cumplirse con los requerimientos de los trabajadores de salud, éstos eligen por hacer horas extras, emigrar al sector privado conseguir múltiples trabajos, o emigrar a otro país, en búsqueda de mejores oportunidades con el fin de tener una mejor calidad de vida, motivo por el cual, las políticas remunerativas deben ser priorizadas, para así incrementar el desempeño en sus actividades y retener al recurso humano.

Ibarra M. (2020) Nos dice que la investigación tiene como finalidad determinar la incidencia del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa en los sobrecostos y costos laborales de la empresa Minera Manchester S.A.C., tanto del 2018 y 2019 son distintos. Esto se debe porque la empresa en el 2019 se acogió al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa por lo cual tuvo una reducción en más del 20% de sus sobrecostos y costos que comparados con los del 2018. Dando cabida a aceptar la hipótesis general; es decir, que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa incurre significativamente en los sobrecostos y costos laborales de la empresa Minera Manchester SAC.

El Estudio cuenta con fundamentos Teóricas para iniciar para la variable **Asignación Presupuestaria** Según **Mark L Ryckman (2018)** Nos dice que la asignación presupuestaria es la cuantía de dinero concedidos a cada programa de gastos. Destinar el importe máximo del financiamiento de una organización para disponer el gasto de un programa determinado o artículo, y este límite no debe ser sobrepasado por el trabajador autorizado para cobrar los gastos de una determinada partida presupuestaria.

Según Walter M. Mendoza-Zamora; Viviana M. Loor-Carvajal; Ginger E. Salazar-Pin; Dayan A. Nieto dicen que la Asignación Presupuestaria es una herramienta que permite la planificación, organización, dirección y control de cada uno de los recursos del Estado, la cual debe realizarse de forma obligatoria con el propósito de gestionar y programar los ingresos y egresos para el apropiado financiamiento público (**Vol.4, Núm. 3; Julio 2018 p.314**), La Asignación Presupuestaria es un instrumento que utilizan todas las instituciones y Organismos del Estado para asignar cierta cantidad de recursos con el fin de cumplir los objetivos previstos en el presupuesto público estos se obtienen a través de la Ley Anual de Presupuesto , Por intermedio de una asignación eficiente de los recursos lo cual permite apoyar el funcionamiento general del programa o departamento. el **ajuste de la asignación presupuestaria** podría no siempre estar calculada adecuadamente. Esto también ocurre con las estimaciones de la asignación algunas veces son insuficientes, los ingresos se pueden rechazar. Además, ocurre cuando hay una desaceleración de la economía se produce después de aprobar el presupuesto, perjudicando así los flujos de ingresos.

Los insuficientes ingresos requieren la necesidad de disminuir las asignaciones presupuestarias a fin de que los gastos no superen los ingresos al termino del ejercicio presupuestaria. Las asignaciones presupuestarias deben ser monitoreadas frecuentemente esto permite asegurar que los montos presupuestados son suficientes para cubrir los gastos. La planificación y ejecución de las asignaciones presupuestarias tiene como objetivo distribuir equitativamente las riquezas nacionales mediante planes estratégico u operativos que se efectúen según las normativas vigentes también es la encargada de dirigir adecuadamente las demandas sociales y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. como

dimensión el **Presupuesto Público** según el Ministerio de economía y Finanzas (2007, mencionado por Soto, 2015) es un instrumento de programación financiera, económica y social que facilita al Estado el cumplimiento de sus funciones.

Esta herramienta es utilizada por todos los organismos del Estado la cual asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus metas. (p.1). es decir, el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado que permite el logro de metas y objetivos para el bienestar de la ciudadanía. las **Modificaciones Presupuestarias**: son todos los cambios o modificaciones que se producen durante el año fiscal en el presupuesto aprobado de la institución durante la fase de ejecución (MEF), existen dos tipos de Modificaciones : Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

Por otra parte **la Evaluación Presupuestaria**: es la etapa en la que se comprueba los resultados conseguidos para mejorar la asignación del gasto en los años siguientes según Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art 46° en adelante. También podemos decir que La evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño de las metas y objetivos de la gestión presupuestaria. Como Segunda variable tenemos a **Los Costos Laborales** según **Cornejo (2009)** indica que los costos laborales son todos aquellos gastos que el empleador incurre por las actividades que realizan sus trabajadores en la empresa y que están conformados por la remuneración básica y las horas extras. Para **Chinela (1999)** los costos laborales es la diferencia entre los costos salariales que son parte del salario de los que no lo son, llamados costos no salariales.

Los primeros son retribuciones derivadas del contrato individual o colectivo y de las regulaciones de gobierno que se otorgan al trabajador en forma directa o indirecta, actual o diferida. Se puede decir que los costos laborales son los gastos que debe asumir el empleador al contratar a su personal, Como Dimensión tenemos a los **Costos Salariales** según **Fernando Cuadros Luque (2018)** Desde el punto de vista económico, los costos salariales, son aquellos que están incluidos en la remuneración esta puede ser periódica (diaria, semanal, mensual, etc.) recibida por los trabajadores como compensación a su trabajo (p.65) **Nunura, (1999)** el costo

salarial contiene la compensación por el tiempo de trabajo efectivo mientras que el **Costo no salarial** son todos los otros pagos no relacionados directamente con el tiempo trabajado y percibidos directamente por el trabajador más las contribuciones y aportes del empleador, para **Fernando Cuadros Luque (2018)** los costos no salariales ,son aquellos que están integrados por los beneficios laborales de acuerdo a la legislación, establecido por la regulación laboral peruana conforme a los cambios vigentes , entre ellos tenemos: la asignación familiar, la compensación por tiempo de servicios (CTS), gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, vacaciones, seguro de salud, seguro de vida, seguro complementario de trabajo de riesgo y contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) **(p.65)**.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De tipo Básica, porque incrementa mayor conocimiento sobre las variables ya existentes enriqueciendo el conocimiento científico **(Valderrama Guillen 2019 p. 250)**

Según el fin que persigue, La Investigación Básica Tipo de Investigación cuyo objetivo es crear conocimiento nuevo sobre un objeto o un hecho **(Bunge, 1971)**

“El tipo de investigación básica no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca profundizar e incrementar los conocimientos ya existentes” **(Carrasco, 2007, p.44).”**

En relación con el nivel de estudio es descriptivo - correlacional porque se fija una realidad y luego se conoce el grado de relación existente entre la Variable 1 y Variable 2. En ese mismo orden, Descriptivo de acuerdo con **Danhke, (1989)** citado por **(Hernández, Fernández y Baptista, 2003)** miden, recolectan datos y evalúan acerca de diversas dimensiones, aspectos o componentes del fenómeno a investigar **(p.117)**

Correlacional según **Hernández et al. (2014)** dice que la finalidad de la investigación correlacional es de: “conocer la conexión o grado unión que exista entre dos o más conceptos o variables en una muestra en particular” **(p. 93)**.

La investigación posee un diseño no experimental, ya que no se manipulará las variables Asignación Presupuestaria ni los Costos Laborales de la DIRESA Callao 2021.

Para comprobar, **Carrasco (2007)**, señala al diseño No experimental: “Son aquellas variables que estudian y analizan los fenómenos y hechos de la realidad después de su ocurrencia” **(p. 71)**.

En otras palabras, al emplear este tipo de diseño solo examinaremos los sucesos tal y como se encuentran en su forma original, para posteriormente explicar y analizar sin influir sobre ellas ni manipularlas. Igualmente, los diseños no experimentales muestran dos formas generales, en la cual señalaremos según nuestro proyecto de investigación. el diseño transversal según **Carrasco (2007)** dice: “este diseño se emplea para realizar estudios de investigación de fenómenos y hechos de la realidad, en un tiempo determinado” **(p. 72)**.

3.2. Variables y operacionalización

En el desarrollo de la presente investigación, la variable 1 es la “Asignación presupuestaria”, porque es la razón o causa por la cual se ha de investigar las siguientes dimensiones:

PRESUPUESTO PUBLICO: Según **MEF**, El Presupuesto Público es la principal herramienta de gestión del Estado para conceder un mayor bienestar a la ciudadanía, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos, conforme la disponibilidad de los fondos públicos. Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N.º 28411 (2021), Indica que: Establece como instrumento de gestión del Estado permitiendo a las entidades lograr sus metas y objetivos contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Igualmente se dice que, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, en cada una de las Entidades que son parte del Sector Público y evidencia los ingresos que subvenciona dichos gastos. A través de la aprobación del Presupuesto, esto está establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Locales, Presupuesto de los Gobiernos Regionales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General. **(Capítulo III, artículo 8-8.1 & 8.2)**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA: Las modificaciones presupuestarias son aquellos cambios en los créditos presupuestarios aprobados, a causa de una situación que perjudica directamente el desempeño de los objetivos y metas presupuestarias, Según **GOB (2021)** Las modificaciones presupuestarias son las alteraciones realizadas en el presupuesto aprobado durante su ejecución, esto permite dar flexibilidad al presupuesto aprobado. Existen dos tipos de modificaciones estas son: modificaciones en el nivel funcional programático y modificaciones en el nivel institucional.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA: Según **Laura Salazar (11 de febrero 2021)** Es un proceso contable, administrativo y técnico, mediante el cual se comprueban y comparan los resultados con los metas y objetivos después de ejecutar los gastos corrientes y de inversión. De no lograrse las metas, se deberá buscar las causas

que evitaron su logro. De esta forma la evaluación presupuestaria de los programas públicos de desarrollo establece una valiosa fuente de información para plantear una nueva reprogramación del gasto público. Entre las técnicas auxiliares se pueden citar los diagnósticos económicos, la programación lineal, las pruebas error acierto, las matrices de insumo-producto, el análisis costo-beneficio social y la elaboración de modelos de simulación. El objetivo de la evaluación presupuestaria es medir la eficiencia y eficacia de los gastos corrientes y de inversión mediante indicadores, que permitan conocer sus efectos antes y después de realizadas las erogaciones. La evaluación presupuestaria es el análisis continuo y sistemático del desempeño de los objetivos y metas de la gestión presupuestaria

INDICADORES

PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN; Es la disponibilidad de recursos públicos y su rendición entre las entidades del estado, la programación presupuestaria empieza normalmente a fines del mes de mayo. Se permite hacer el planeamiento y asignación en el cual los diferentes pliegos presupuestarios organizan sus gastos siguiendo las normas establecidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los objetivos son:

- Determinar la demanda global de gasto y metas presupuestarias a conseguir similar a los objetivos y funciones que lleva a cabo el pliego.
- Decidir el grado de prioridades de los objetivos institucionales a corto plazo.
- Llevar a cabo los procesos para la estimación de los fondos públicos, con el objetivo de determinar el monto de la asignación del pliego de los gobiernos regionales, municipalidades, ministerios, entre otros.
- Determinar la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto de conformidad con la estimación de los fondos públicos con ayuda del Marco Macroeconómico Multianual y en la Formulación Luego de evaluar las necesidades de gasto, y compararlos con los recursos disponibles, las instituciones formulan la estructura de su presupuesto, seleccionan sus objetivos, metas, poner en depósito los montos a gastar y los recursos con que financiarán dichos gastos.

La Formulación se basa en expresar las metas y objetivos de la entidad pública, conforme con una estructura previamente establecida denominada Estructura Funcional Programática del pliego, así como asignar los recursos de conforme con su disponibilidad, para dar cumplimiento a dichos metas y objetivos (MEF)

APROBACION: Empieza cuando el MEF manda el anteproyecto de ley para que sea aprobada por el Consejo de ministros. Luego es enviado al Poder Legislativo por el presidente de la República. En agosto de cada año, el Congreso recibe el anteproyecto de presupuesto para el siguiente año fiscal. En la semana siguiente el pleno del Congreso recibe a funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y De la Presidencia del Consejo de ministros para sustentar fundamentalmente: Las prioridades del gasto y fuentes de financiamiento.

Desde el 30 de agosto la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso analiza y deciden, durante dos meses, el proyecto de ley de presupuesto. En los dos meses de trabajo de la Comisión asisten titulares de sectores y ministros con el fin de sustentar sus planes estratégicos y presupuestos. Después de este tiempo, el Pleno del Congreso cuenta con dos semanas, a partir del 15 de noviembre, para debatir el dictamen en mayoría de la Comisión. también, la Presidencia de Consejo de ministros manifiesta su aprobación o desacuerdo con el dictamen aprobado en Comisión.

Finalmente, el pleno vota el proyecto de ley de presupuesto y éste es enviado al Ejecutivo para su promulgación. El primero de enero entra en vigor y ejecución el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y este está sujeto a una serie de controles y evaluaciones periódicas durante la fase de ejecución como de manera ex post al cierre del año fiscal. Se sustenta el Proyecto de Ley en la Comisión de Presupuesto. Se debate y aprueba en el Pleno del Congreso de la República.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: Los organismos o Instituciones del estado reciben sus recursos y atienden sus obligaciones de gasto según el presupuesto aprobado. En la **Ejecución** es donde se ejecuta el presupuesto, es decir son los gastos que se efectúan en todas las entidades públicas, gobiernos locales y regionales, las entidades realizan una programación del presupuesto total del año y la Dirección Nacional de Presupuesto Público autoriza, trimestralmente, el calendario de

compromisos que es la autorización máxima para la ejecución de egresos. la Institución podrá gastar en ese período esto también depende de la disponibilidad de recursos en la caja fiscal.

En la ejecución, los pliegos permiten realizar modificaciones presupuestarias de diversos tipos, algunas de las cuales las autoriza el propio titular del pliego y otras que requieren decretos de urgencia del Ejecutivo. Cualquier incremento del presupuesto requiere un crédito suplementario que debe ser aprobado por ley del Congreso y en el **seguimiento** consiste en un proceso continuo de recolección de datos y análisis de información en esta etapa consiste en el seguimiento, por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, de los niveles de ejecución de los ingresos y de los gastos respecto al presupuesto autorizado y sus modificaciones. La Contraloría General de la República y los órganos de control interno de las entidades del sector público ejercen el control gubernamental del presupuesto. Por su parte, el Congreso de la República tiene la facultad de fiscalizar la ejecución presupuestaria. Según **MEF**

EVALUACION: Se miden el rendimiento obtenido para aumentar la asignación del gasto en los años siguientes. las entidades del sector público deben concluir, bajo su responsabilidad, los resultados de la gestión, en base al análisis y medición de los avances físicos y financieros, así como de las modificaciones observadas, indicando sus causas. Las evaluaciones presupuestarias son por lo general, una revisión del grado de proximidad del gasto ejecutado respecto del gasto autorizado.

GASTO PUBLICO: son salidas de dinero que desembolsa el estado para el desarrollo de sus objetivos, por concepto de gasto de capital, gasto de corriente y servicio de deuda, realizadas por las Entidades con cargo de los créditos presupuestados aprobados en la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. El gasto público se estructura en:

- **Clasificación Institucional:** reúne a las instituciones que tienen créditos presupuestarios aprobados en sus correspondientes presupuestos institucionales.

- **Clasificación Funcional Programática:** Es el presupuesto desgregado por una parte en programas, subprogramas y funciones mostrando las líneas centrales de cada entidad en el desempeño de las funciones principales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, proyectos y actividades que evidencia las intervenciones públicas.
- **Clasificación Económica:** Es el presupuesto por gastos capital, gastos corrientes y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica el gasto según **MEF**

NIVEL INSTITUCIONAL: Son las que modifican el monto del Presupuesto Institucional vigente y se establece a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a través de las asignaciones presupuestarias

- Las transferencias de partidas establecen traslados de créditos presupuestados entre pliegos.
- Los créditos suplementarios es el aumento en los créditos presupuestados autorizados, procedentes de mayores recursos en relación con los montos establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público.

En los gobiernos locales y regionales, los créditos suplementarios a los que hace referencia la normatividad se aprueban por acuerdo de consejo municipal o consejo regional, según corresponda.

NIVEL FUNCIÓN PROGRAMÁTICA: Las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático son las anulaciones y las habilitaciones que permite la variación de los créditos presupuestados aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funciona programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

- Las habilitaciones establecen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones del mismo proyecto o actividad. O de otros proyectos y actividades.
- Las anulaciones constituyen la eliminación parcial o total de los créditos presupuestados de proyectos o actividades.

Estas son aprobadas a través resolución de alcaldía, a propuesta de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. El alcalde puede delegar esa facultad de aprobación, a través de norma expresa, la misma que se publica en el diario oficial El Peruano.

Las limitaciones de las modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto en el nivel funcional programático se sujetan a las indicaciones de la normativa general: Decreto Legislativo N° 1440, pero también a lo normado en las leyes de presupuesto de cada año fiscal, así como normas que puedan emitirse en la fase de ejecución como la emergencia sanitaria ocurrida en el 2020

EVALUACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES: Da conocimiento que del rendimiento de la gestión a cargo de las Entidades, sobre la medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como la base del análisis de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público

EVALUACIÓN EN TÉRMINOS FINANCIEROS A CARGO DEL MEF: De acuerdo en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis compuesto de las variaciones observadas en relación con los créditos presupuestados aprobados en la ley anual de presupuesto

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA: Consiste en la revisión y verificación de los resultados conseguidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de los resultados obtenidos en las entidades se efectúa anualmente y está a cargo del MEF, a través de Dirección General del Presupuesto Público.

La variable 2 es **Costo Laborales**, debido a que se puede afirmar que es la consecuencia de la variable 1 **Asignación Presupuestaria**, contara con las siguientes dimensiones:

SALARIALES: Los costos salariales: Es la remuneración bruta pagada al trabajador. Un mayor incremento en el salario se justifica principalmente por el hecho de que una eliminación o reducción de los salarios mínimos, genera algunos

puestos de trabajo potenciales con bajos salarios. Sin embargo, este argumento ha sido cuestionado. Estudios dicen que una disminución generalizada de los salarios no tiene mucho efecto sobre el desempleo.

Para **Standing (1986)**, la eliminación de los salarios mínimos complica el progreso debido a que reduce la presión para modernizar con maquinarias, si no disminuyen los costos salariales podrían provocar baja competitividad, cierre de empresas y por ende, un mayor desempleo.

También podemos decir que los costos salariales son los pagos brutos que una empresa realiza a un trabajador con el que se mantiene un vínculo laboral.

NO SALARIALES: Según **Saavedra (1999)** dice que los Costos No Salariales son todos aquellos rubros que son pagados por alguna de las partes como consecuencia del vínculo laboral y que no constituye de manera directa e inmediata como parte del sueldo del trabajador. Es decir, si no lo recibe el trabajador, es un Costo No Salarial, indebidamente llamado sobrecostos laborales, esto llega a afectar la a los salarios y competitividad del país, por lo que a mayores costos laborales no salariales permite la informalidad, así como mayor inestabilidad en el empleo en sectores de baja productividad y menores salarios promedio.

Se dice también que los costos no salariales son todos aquellos pagos que no constituyen salario y que percibe el trabajador de parte del empleador como bonificaciones, utilidades, gratificaciones, aguinaldo, vales de alimentos, etc.

SALARIO: Según **F. Caballero (2015)** “El sueldo o salario es la remuneración recibida por una persona como compensación de su trabajo. El empleado puede conceder tiempo y esfuerzo a la empresa que lo contrata, Asimismo el empleador entrega por su aportación una compensación monetaria”. Las remuneraciones son las obligaciones principales que tiene el empleador ante su trabajador. Se basa en la entrega de cierta cantidad de dinero a cambio de los servicios prestados por un determinado plazo de tiempo. Este concepto se desarrolla con el art. 6º del D.S. N.º 003-97-TR, el cual señala que la remuneración puede entregarse en dinero o especie (bienes), siempre y cuando sea de libre disposición del trabajador.

HORAS EXTRAS: Según **J. Pérez y M. Merino (2022)** Las horas extras, conocidas también como horas extraordinarias, es el tiempo adicional que un empleado dedica a sus actividades laborales más allá de su horario habitual de trabajo. De acuerdo con el derecho laboral, estas horas deben pagarse más que las horas convencionales, Para **N. Cortes (2020)** Las horas extras de trabajo puede realizarse después de la hora de salida o antes de la hora de ingreso, lo cual está establecido: Según el **Artículo 9** "El trabajo en sobretiempo es voluntario, tanto en su otorgamiento como en su prestación".

Para la Legislación peruana, en el **Decreto Supremo N° 007-2002-TR** sobre la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en sobretiempo es muy específica en Perú.

En el Perú las Horas Extras se Calculan de la siguiente manera: Las 2 primeras Horas extras se pagan con un recargo a convertir del 25% adicional del valor hora y 35% adicional del valor hora a partir de la tercera hora en adelante

Ejemplo:

Si el sueldo del trabajador es S/ 1,000; para calcular su valor por día, su sueldo se divide entre 30 días. Entonces, cada día del trabajador equivale a S/ 33.33.

Para calcular el valor por hora, tendremos que dividir el valor del día (S/ 33.33) entre 8 horas que es su jornada laboral, el resultado de esta división es S/ 4.17 lo que equivale a su valor por hora.

Entonces, por cada una de las 2 primeras horas extras trabajadas (S/ 4.17 + (25% de S/ 4.17)) se le pagará al trabajador S/ 5.21. como trabajo las 2 primeras horas, se le pagará S/ 10.42 adicionales a su valor día.

Si el trabajador labora más de dos horas el pago será mayor (S/ 4.17 + (35% de S/ 4.17)), a partir de la tercera hora extra en adelante se cobrará S/ 5.63 por cada hora

"En caso de no respetar las disposiciones relacionadas con el trabajo en sobretiempo se estaría incurriendo en una infracción muy grave en materia de relaciones laborales; lo cual es posible de ser sancionado".

ASIGNACIÓN FAMILIAR: es el derecho reconocido a los trabajadores de la actividad privada, así como aquellos que laboran en el sector público bajo el Decreto Legislativo 728. conforme a la Ley 25129 la asignación familiar es un beneficio social, que ha sido considerado como parte de la remuneración y por lo tanto debe abonarse a los trabajadores que reúnen los requisitos establecidos en la ley , el pago debe estar incluido en la planilla y en la boleta de pago del trabajador.

El monto que se da por Asignación Familiar equivale al 10% de la remuneración mínima vital vigente, el monto que se percibe es único esto no depende de la cantidad de hijos que tenga el trabajador solo se indican que deben ser menores de 18 años, aunque este límite de edad se modificó siempre y cuando el hijo del trabajador al cumplir la mayoría de edad se encuentra cursando estudios superiores o universitarios, este beneficio se extenderá hasta un máximo de 6 años posteriores al cumplimiento de dicha mayoría de edad es decir hasta los 24 años, esto debe ser debidamente acreditado, si se trabaja para más de una empresa tendrá derecho a recibir la asignación familiar por cada empleador.

El empleador está obligado a dar la asignación familiar desde el momento en que lo solicita por escrito, debido a esto el trabajador debe acreditar con la documentación correspondiente la existencia del hijo o hijos que tuviera, si ambos padres trabajan en la misma empresa cada uno de ellos tiene el derecho de percibir este beneficio por separado.

DESCANSO SEMANAL: Es el derecho que tienen todos los trabajadores a descansar como mínimo 24 horas consecutivas por cada semana de trabajo. El descanso semanal es obligatorio y debe darse preferentemente, el domingo; a pesar de eso a veces por las necesidades de la institución se establece el descanso semanal cualquier otro día de la semana, Si el trabajador no descansó el día de su descanso obligatorio tiene derecho a recibir por ese día el equivalente a un día de remuneración, como si lo hubiese trabajado.

También se da el caso que por necesidades de la empresa el trabajador debe ir a laborar el día de su descanso semanal, quedando a su favor el derecho de gozar de un día de descanso que sustituya al día de su descanso que no gozó o a recibir

un pago diferenciado. El pago por trabajar un día de descanso es el equivalente a dos remuneraciones diarias : una, por el trabajo extraordinario realizado, y la otra, por concepto de sobretasa de 100 %. en caso de haber trabajado sólo algunas horas, el pago adicional se efectuará de manera proporcional. Cuando el feriado no laborable coincida con el día de descanso semanal obligatorio ambos se superponen.

Es decir, vale como un solo día de descanso y, por tanto, se remunera al trabajador un solo pago diario, Existe una única excepción a la regla anterior y constituye el feriado por el Día del Trabajo, en cuyo caso, de coincidir con el día de descanso semanal, sí se le remunerará al trabajador con dos pagos , uno por el descanso semanal y otro por el feriado, cuando el día de descanso semanal obligatorio forma parte de los días en que el trabajador está disfrutando de sus vacaciones, también se superponen ambos descansos. No habrá pago diario adicional según **Centro Integrado Formaliza Perú (2021)**.

FERIADOS NO LABORALES: Según el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, los días feriados no laborables son aquellos días establecidos legalmente en los cuales los trabajadores no laboran pero se mantiene vigente la obligación del empleador de pagar la remuneración, considerando el día como si este fuera laborado. Los trabajadores reciben por ese día el equivalente a un día de trabajo, como si este hubiera cumplido con su jornada de trabajo. Si por necesidades de la empresa el trabajador debe asistir a laborar en día feriado, se dará a favor del trabajador el derecho de gozar de un descanso que sustituya al feriado que no gozó o puede recibir un pago diferenciado.

El trabajador, además del pago correspondiente al día feriado que equivale a un día completo de trabajo, también percibirá dos remuneraciones diarias adicionales: una, por el trabajo extraordinario realizado, y la otra, por concepto de sobretasa de 100 %. En caso de haber trabajado sólo algunas horas, el pago adicional se efectuará de manera proporcional.

AGINALDO: Es una remuneración que percibe el trabajador del sector público y los pensionistas más allá de los doce salarios mensuales que obtiene al año. El Ministerio de Economía, emite decretos supremos en los que reglamenta los

requisitos y montos de los aguinaldo estos decretos son emitidos tanto en julio como en diciembre, emite.

En el Estado se tienen trabajadores bajo diferentes regímenes laborales, especialmente tres: régimen laboral de la actividad privada (D.L. 728); el régimen laboral público, la carrera administrativa (regulada por el D.L. 276); y por último, un tercer grupo, los trabajadores sujeto al régimen laboral de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Hay trabajadores a quienes les corresponde una gratificación y hay trabajadores a quienes les corresponde un aguinaldo. La gratificación es un beneficio que es recibido en dos fechas: en julio y diciembre. Estos pagos reciben el nombre de gratificación por fiestas patrias y gratificación por navidad. Equivale a una remuneración íntegra. No se les aplica a todos los trabajadores del Estado, porque hay trabajadores de distinto régimen.

Este beneficio es exclusivo del régimen laboral de la actividad privada. Esta gratificación no se aplica a los otros dos regímenes. A diferencia de la gratificación, que se paga siempre antes de la quincena de junio y diciembre; el caso de los aguinaldos es distinto. Este beneficio se paga juntamente con la planilla del mes de julio y de diciembre, es decir, no siempre es antes de la quincena, Hay que recordar que el beneficio del aguinaldo se incorpora al régimen CAS recién en el año 2012.

MOVILIDAD: Se entiende por movilidad al desplazamiento, de personas y mercancías, que se produce en un entorno físico. Para **Ugarte (2010)** Es la suma de dinero que el empleador entrega al trabajador para poder trasladarse de un lugar a otro durante la relación laboral. **El sustento legal de la movilidad como condición de trabajo lo encontramos en el inciso i) del artículo 19 del Decreto Supremo 001-97-TR:** *i) Todos aquellos montos que se otorgan al trabajador para el cabal desempeño de su labor o con ocasión de sus funciones, tales como movilidad, viáticos, gastos de representación, vestuario y en general todo lo que razonablemente cumpla tal objeto y no constituya beneficio o ventaja patrimonial para el trabajador.*

ESSALUD: El Seguro Social de Salud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, brindar servicios de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que

corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos, el empleador será el responsable de la declarar y pagar el aporte de Essalud ante la SUNAT. En relación con los pensionistas la parte/entidad es la responsable de pagar la pensión debido a que fue la responsable de la retención del aporte, y de la declaración y pago ante la SUNAT. Estarán asegurados a EsSalud si pertenecen a algunos de estos grupos:

- Trabajador activo que labora bajo relación de dependencia o en calidad de socio de cooperativas de trabajadores.
- Trabajador independiente incorporado por mandato de una ley como asegurados regulares
- Pensionista que percibe pensión de jubilación, incapacidad o sobrevivencia.
- Persona contratada bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.
- Trabajador del hogar - Ley 27986.
- Ex afiliado a la Caja de Beneficios de Seguridad Social del Pescador - Beneficiarios de la TDEP.

Las Tasas y Calculo del Aporte de ESSALUD:

- Trabajadores en actividad: La tasa aplicable es el 9% sobre la remuneración que tengan ya que existen diferentes empleos y salarios. La remuneración mínima asegurable mensual no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital.
- Pensionistas: La tasa aplicable es el 4% sobre tu pensión.
- Nacimiento de la obligación tributaria - Aporte a EsSalud: La obligación tributaria se da en el momento en que se devengan sus remuneraciones.

CAPACITACION: Se define como un conjunto de actividades formativas, dirigidas a ampliar las habilidades, conocimiento y aptitudes del personal que labora en una empresa. La capacitación les permite a los trabajadores poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos.

La capacitación no es más que el arte y la disposición de enseñar, instruir y educar a un determinado número de personas que pretende ser parte de una empresa, con la capacitación se permite que las personas obtengan un conocimiento extra

acerca de un tema u ocupación en específico, de manera que si cumple con las expectativas del jefe o patrón de la empresa y así en un futuro pueda ocupar el cargo que se encuentre disponible según **M. Pérez (13 de set. 2021)**.

Según el literal b) del artículo 35 de la ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo del Perú, todas las empresas del Perú deben realizar no menos de cuatro capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo y según el literal f) del artículo 79 de la misma ley, se establece que una de las obligaciones de los trabajadores es asistir a estas capacitaciones.

MOVILIDAD LOCAL: Es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera de la jornada y horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado el servicio de transporte.

3.3. Población, muestreo, muestra y unidad de medición

Vara (2015) señala: “Población es el grupo de todos los individuos (objetos, documentos, data, personas, empresas, eventos, situaciones, etc.) a investigar. “La población es un grupo de sujetos o cosas que tiene una o más características en común. Las cuales están en un espacio o territorio y varía en el transcurso del tiempo” (p. 261).

La población de la presente investigación estará conformada por 116 personas, el personal de la Dirección Regional de Salud Del Callao “DIRESA” que desarrollan sus actividades en el Gobierno Regional Del Callao.

Nº	DIRESA	TOTAL POBLACION
1	ADMINISTRATIVO	50
2	ASISTENCIALES	66
TOTAL		116

Figura 1. *Distribución de la población*

Es decir, la población se considera finita porque se puede enumerar todos los elementos que participaran en el desarrollo del estudio.

Vara (2015) Es el grupo de casos sacados de la población seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población.

donde se incide para poder aplicar los instrumentos y técnicas de investigación para luego poder generalizar los resultados obtenidos **(p. 261)**.

La muestra busca ser representativa es por ello por lo que se considerara al personal administrativo, asistencial, de la Dirección Regional de Salud Del Callao "DIRESA".

Los sujetos conformados antes mencionados, han sido seleccionados porque son más accesibles y porque se considera que van a responder el instrumento adecuadamente gracias a su conocimiento sobre el tema de investigación.

Arias (2006.p.83) define muestreo como "Un Proceso en el que se conoce la probabilidad que tiene cada elemento de integrar la muestra".

Para el cálculo de la muestra del estudio se utilizará la técnica del muestreo probabilístico utilizando para ello la siguiente fórmula partiendo del tamaño de la población.

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, z=1.96

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (116)}{(116-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$



3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para poder obtener todos los datos necesarios para luego contrastarlas, se requiere aplicar:

a) La encuesta

Andrade (2005), la define “como un método o técnica de recopilación de datos o información que consiste en hacer preguntas a un grupo de personas seleccionadas” (p.58).

Mediante la aplicación de dicha técnica se podrá obtener opiniones según nuestra problemática de aquellas personas que tengan un sólido conocimiento sobre el tema, actividades del negocio y por último tengan acceso a informaciones óptimas para el correcto desarrollo de la investigación y poder determinar si existe relación entre la Asignación Presupuestaria y Los Costos Laborales

b) El Análisis estadístico

Después de haber recolectado diferentes datos gracias a la técnica de la encuesta se procederá a realizar el análisis mediante el uso de estadística, es decir, procederemos a evaluar la confiabilidad y validez de nuestros instrumentos de medición, y luego analizaremos cada variable con relación a nuestro proyecto de investigación aplicando la estadística descriptiva.

El instrumento es un cuestionario que pertenece a la técnica de la encuesta, el cual permite la recolección de datos convincentes con respecto a las variables de estudio, para poder resolver el problema de investigación. En este sentido se elaboró dos cuestionarios, uno para la variable Asignación Presupuestaria que está compuesto por 10 ítems y el segundo para la variable Costo Laboral integrado por 10 ítems, para el diseño se empleó la escala de Likert con cinco opciones para responder cada pregunta.

Al respecto **Sánchez (2009)** Se entiende por instrumento a un documento o formato escrito de cuestiones o preguntas diversas relacionadas con las preguntas del estudio. **(p.150)**.

Se puede afirmar que mediante la escala de Likert podemos tener conocimiento acerca de las opiniones y actitudes de los interrogados, además de determinar el nivel de acuerdo o desacuerdo para analizar y dar un comentario sobre cada una.

3.5. Procedimiento

Andrade (2005), la define a la validez como “al grado en que la técnica realmente mida la variable que pretende medir, en ese sentido, la validez viene a ser la cuestión más compleja que debe ser alcanzado en todo instrumento de medición que se aplica” **(p.58)**

Por ende, para dar validez al instrumento de medición y verificar si realmente mide la variable que pretende medir, el instrumento será verificado por tres criterios de Expertos, que laboran en la Universidad, y van a opinar sobre la elaboración de los cuestionarios, dando peso específico al trabajo de investigación.

Según lo mencionado anteriormente el trabajo de investigación ha sido validado por 3 expertos en la materia; tres temáticos, dos con el grado de Doctor y un Magister respectivamente.

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Dr.	Aplicable
Dr.	Aplicable
Mg.	Aplicable

Figura 1. Validación de expertos

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
I1	Si	Si	Si	3	1	100%
I2	Si	Si	Si	3	1	100%
I3	Si	Si	Si	3	1	100%
I4	Si	Si	Si	3	1	100%
I5	Si	Si	Si	3	1	100%
I6	Si	Si	Si	3	1	100%
I7	Si	Si	Si	3	1	100%
I8	Si	Si	Si	3	1	100%
I9	Si	Si	Si	3	1	100%
I10	Si	Si	Si	3	1	100%
I11	Si	Si	Si	3	1	100%
I12	Si	Si	Si	3	1	100%
I13	Si	Si	Si	3	1	100%
I14	Si	Si	Si	3	1	100%
I15	Si	Si	Si	3	1	100%
I16	Si	Si	si	3	1	100%
I17	Si	Si	si	3	1	100%
I18	Si	Si	si	3	1	100%
I19	Si	Si	si	3	1	100%
I20	Si	Si	si	3	1	100%
Promedio					1	100%

Nota: J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez

Figura 2. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento

Andrade (2005), manifiesta que la confiabilidad “es una técnica de medición que se refiere al grado en que su aplicación sea repetida al mismo sujeto u objeto, y que produzca iguales resultados” (p. 58).

Con la finalidad de dar confiabilidad al instrumento de medición y por ende continuar con la investigación, se someterá a la técnica de Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es el siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

α Coeficiente de confiabilidad

S_i^2 Es la varianza del ítem i,

S_t^2 Es la varianza de la suma de todos los ítems

k: Es el número de preguntas o ítems.

Asimismo, Hernández et al. (2014), indica los valores del Alpha de Cronbach (p.207):

		Coeficiente Alfa
Resultado	Interpretación	
0.9	Total o perfecta	
0.8	Elevada	
0.7	Regular	
0.6	Baja	
0.5	Muy Baja	
Coeficiente de Alfa < 5 es inaceptable		

Para el primer cuestionario, resulto que la confiabilidad arrojó:

Tabla 1 *Confiabilidad del cuestionario de Asignación Presupuestaria*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,939	10

Fuente: base de Datos SPSS

Tabla 2 *Confiabilidad del cuestionario de Costos laborales*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,909	10

Fuente: base de Datos SPSS

Como se observa el cuestionario de asignación presupuestaria dio como resultado que la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach fue de 0.939 y para el cuestionario de costos laborales el Alfa de Cronbach fue de 0.909, lo que indica que ambos instrumentos son bastante confiables.

3.6. Método de análisis de datos

Para el trabajo de investigación se obtendrá los datos mediante la encuesta realizada al contador, supervisor y jefe de personal, por ende, utilizando la Estadística se logrará elaborar tablas de frecuencia usando el programa SPSS.

Para la recolección, proceso y análisis de datos, se aplicará:

- Distribución de frecuencias (tablas y gráficos)
- Para la muestra de resultados, se aplica:
- Prueba de normalidad
- Correlacional de Spearman

Dichas apreciaciones y conclusiones resultantes del análisis permitirán fundamentar la respuesta al problema formulada al inicio de la presente investigación.

3.7. Aspectos éticos

El trabajo de investigación posee como carácter ético primordial la confidencialidad, la objetividad y la discreción de la información brindada por los dueños de las empresas constructoras del distrito de San Martín de Porres, Del mismo modo, la presente investigación cumple con las pautas de investigación de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, así como también la aplicación de las normas APA. Asimismo, se ha cumplido el de respetar la autoría de la información bibliográfica, por ello se hace referencia a los diversos autores con sus respectivos datos que conllevaron al desarrollo del proyecto, evitando de esta manera cualquier inconveniente con los datos e informaciones recurridas.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

A continuación se presentan los resultados de cada una de las preguntas empleadas en los cuestionarios aplicados en el estudio, donde se mostrarán las tablas de frecuencias:

Tabla 3

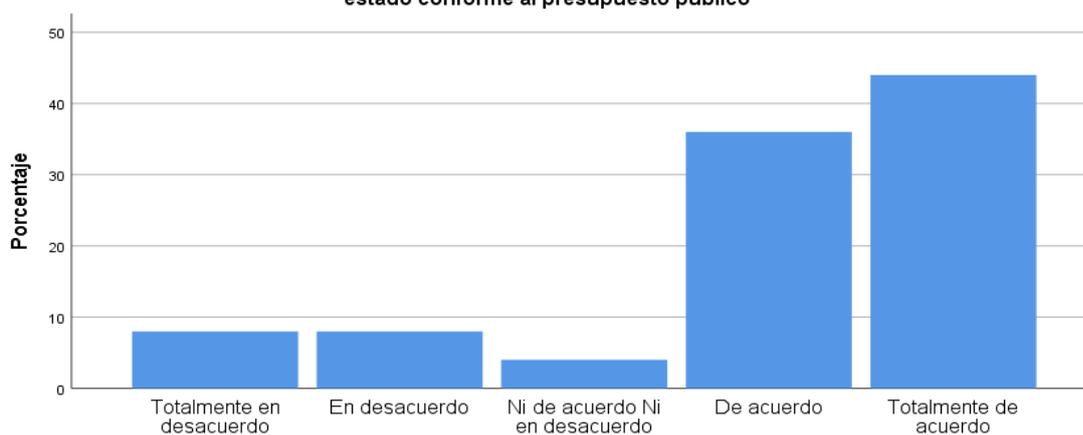
La Programación y Formulación permiten la evaluación y análisis de Los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a definir La disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del estado conforme al presupuesto público

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	20,0
De acuerdo	18	36,0	36,0	56,0
Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Figura 3.

La Programación y Formulación permiten la evaluación y análisis de Los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a definir La disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del estado conforme al presupuesto público

La Programación y Formulación permiten la evaluación y análisis de los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a definir la disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del estado conforme al presupuesto público



La Programación y Formulación permiten la evaluación y análisis de los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a definir la disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del estado conforme al presupuesto público

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 4

La aprobación se inicia con la sustentación del proyecto ley ante la comisión del presupuesto del congreso esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público.

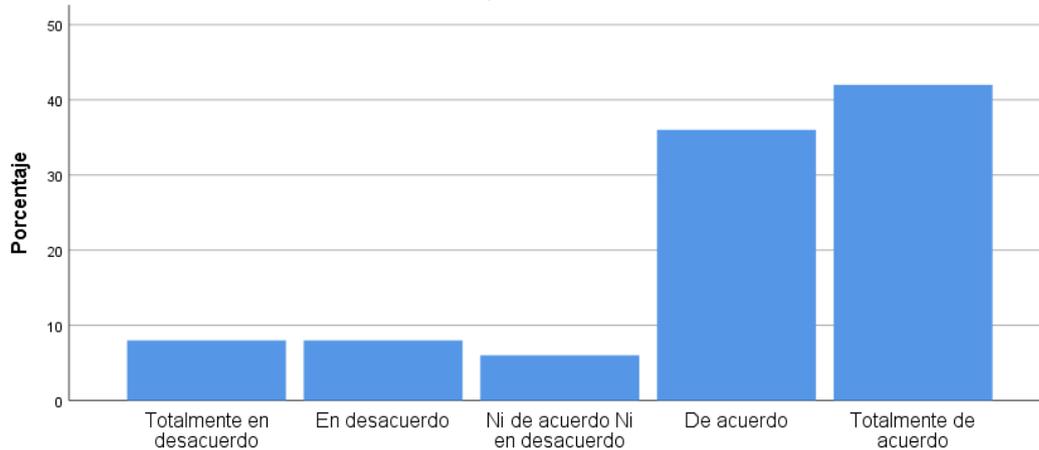
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	22,0
De acuerdo	18	36,0	36,0	58,0
Totalmente de acuerdo	21	42,0	42,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 4

La aprobación se inicia con la sustentación del proyecto ley ante la comisión del presupuesto del congreso esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público

La aprobación se inicia con la sustentación del proyecto ley ante la comisión del presupuesto del congreso esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público.



La aprobación se inicia con la sustentación del proyecto ley ante la comisión del presupuesto del congreso esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público.

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 8% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 42% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 5

La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria

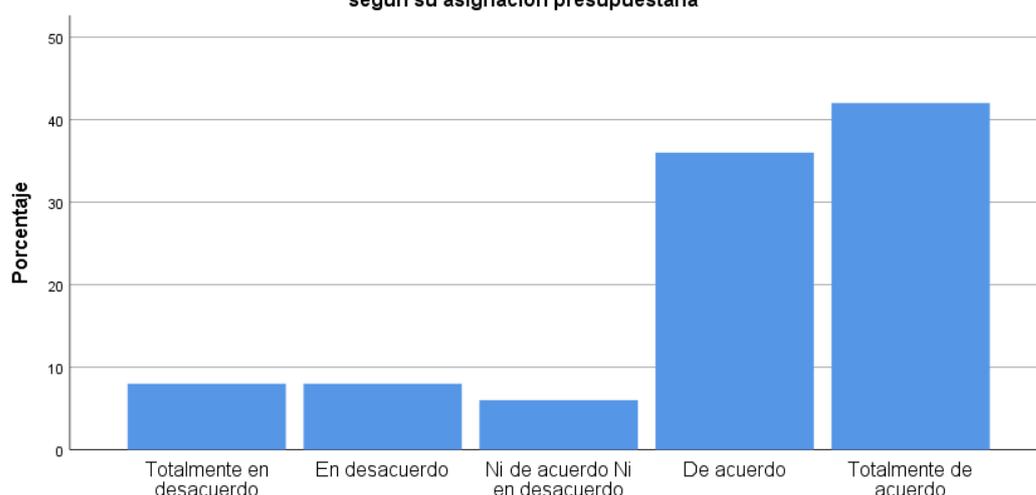
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	22,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	58,0
	Totalmente de acuerdo	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 5

La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria

La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria



La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 8% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 42% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 6

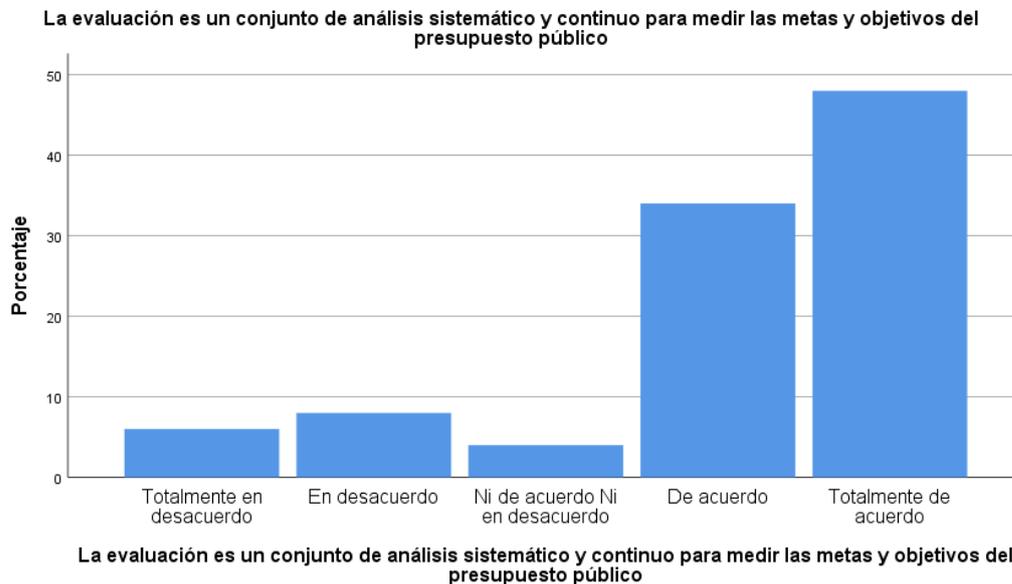
La evaluación es un conjunto de análisis sistemático y continuo para medir las metas y objetivos del presupuesto público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	18,0
	De acuerdo	17	34,0	34,0	52,0
	Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 6

La evaluación es un conjunto de análisis sistemático y continuo para medir las metas y objetivos del presupuesto público



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 6% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señalo con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 34% manifestó con la opción de acuerdo y el resto

que fue de un 48% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 7

El gasto público es la suma de todos los gastos realizados por Instituciones o entidades públicas que forman parte de la economía del país y se refleja en el presupuesto público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	20,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	56,0
	Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 7

El gasto público es la suma de todos los gastos realizados por Instituciones o entidades públicas que forman parte de la economía del país y se refleja en el presupuesto público



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señalo con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 8

El Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del presupuesto institucional vigente y se configuran a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas conforme a la modificación presupuestaria

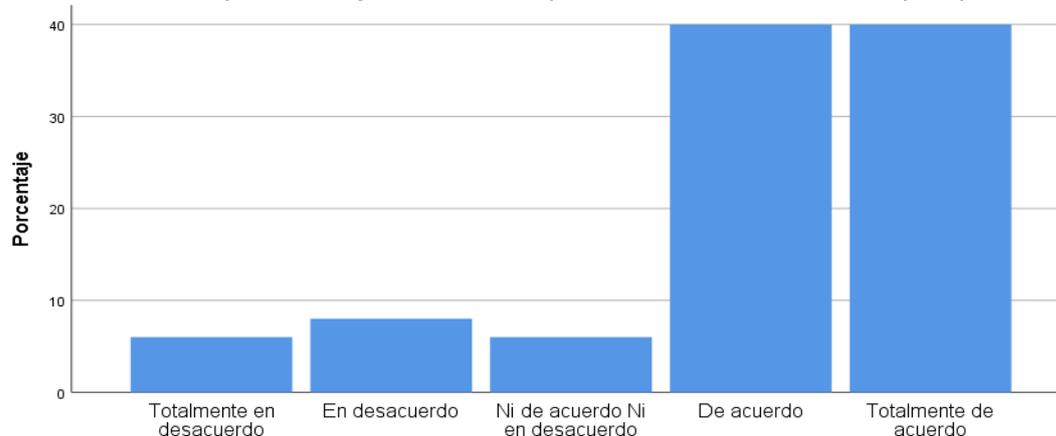
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	20,0
	De acuerdo	20	40,0	40,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 8

El Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del presupuesto institucional vigente y se configuran a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas conforme a la modificación presupuestaria

El Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del presupuesto institucional vigente y se configuran a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas conforme a la modificación presupuestaria



El Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del presupuesto institucional vigente y se configuran a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas conforme a la modificación presupuestaria

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 6% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 40% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 40% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 9

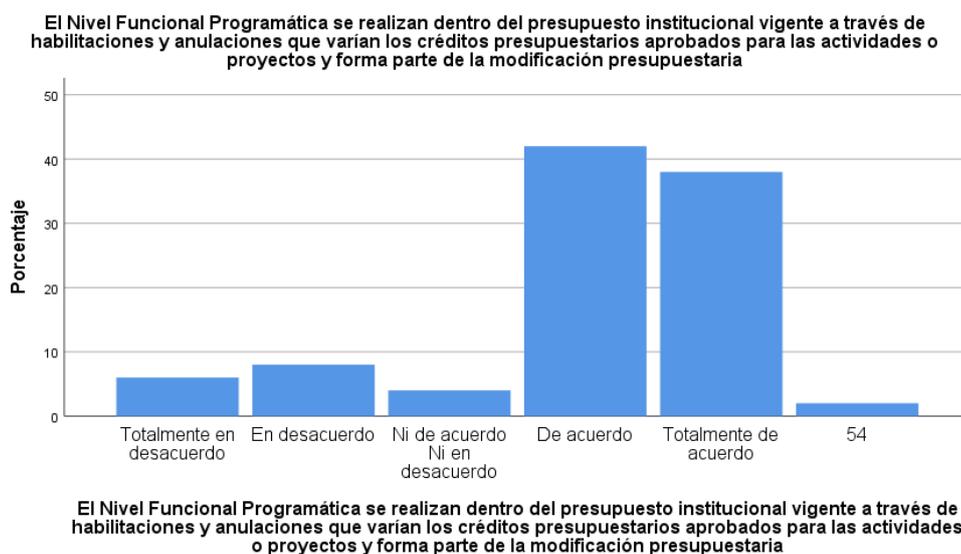
El Nivel Funcional Programática se realizan dentro del presupuesto institucional vigente a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades o proyectos y forma parte de la modificación presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	18,0
	De acuerdo	21	42,0	42,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	19	38,0	38,0	98,0
	54	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 8

El Nivel Funcional Programática se realizan dentro del presupuesto institucional vigente a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades o proyectos y forma parte de la modificación presupuesto



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 9

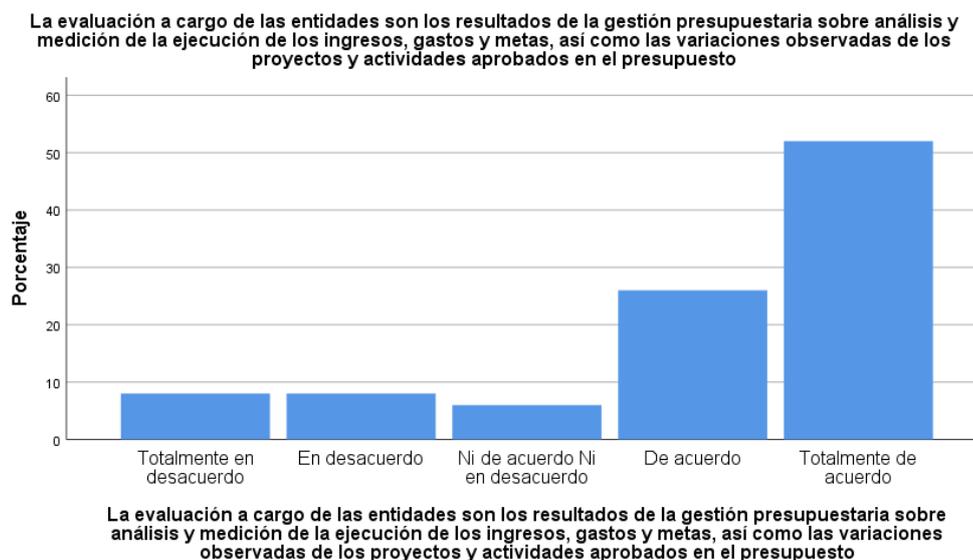
La evaluación a cargo de las entidades son los resultados de la gestión presupuestaria sobre análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas de los proyectos y actividades aprobados en el presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	22,0
	De acuerdo	13	26,0	26,0	48,0
	Totalmente de acuerdo	26	52,0	52,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 9

La evaluación a cargo de las entidades son los resultados de la gestión presupuestaria sobre análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas de los proyectos y actividades aprobados en el presupuesto



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 30

La evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas es la medición de los resultados financieros obtenidos y las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados y forma parte de la evaluación presupuesto

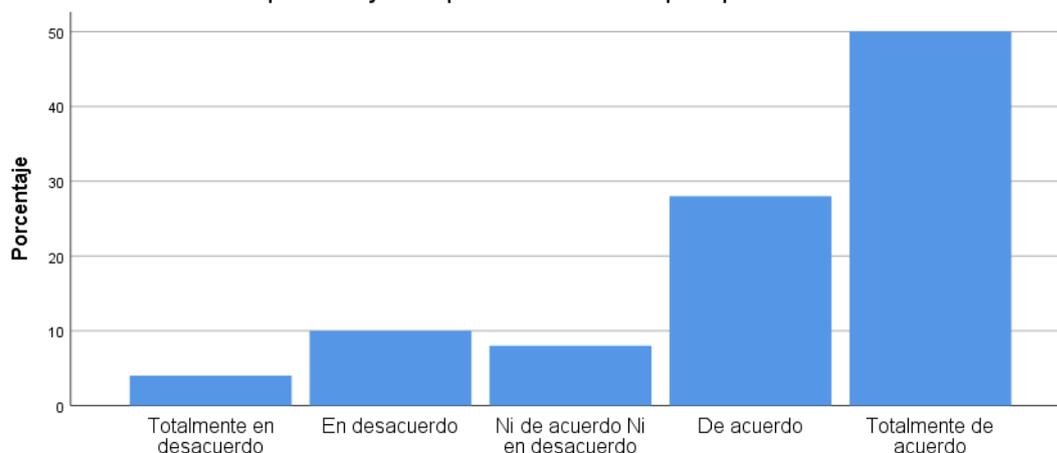
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	En desacuerdo	5	10,0	10,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	4	8,0	8,0	22,0
	De acuerdo	14	28,0	28,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 10

La evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas es la medición de los resultados financieros obtenidos y las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados y forma parte de la evaluación presupuesto

La evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas es la medición de los resultados financieros obtenidos y las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados y forma parte de la evaluación presupuestaria



La evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas es la medición de los resultados financieros obtenidos y las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados y forma parte de la evaluación presupuestaria

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 4% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 10% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 8% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 28% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 50% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 11

La evaluación global de la gestión presupuestaria se encarga de la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, y forma parte de la evaluación presupuestaria

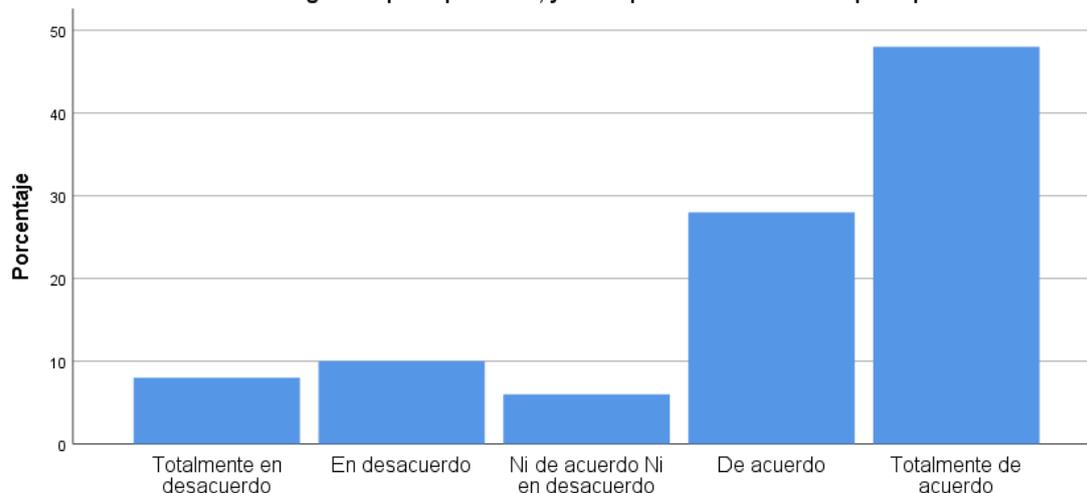
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	5	10,0	10,0	18,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	24,0
	De acuerdo	14	28,0	28,0	52,0
	Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 11

La evaluación global de la gestión presupuestaria se encarga de la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, y forma parte de la evaluación presupuestaria

La evaluación global de la gestión presupuestaria se encarga de la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, y forma parte de la evaluación presupuestaria



La evaluación global de la gestión presupuestaria se encarga de la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, y forma parte de la evaluación presupuestaria

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 10% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 28% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 48% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 12

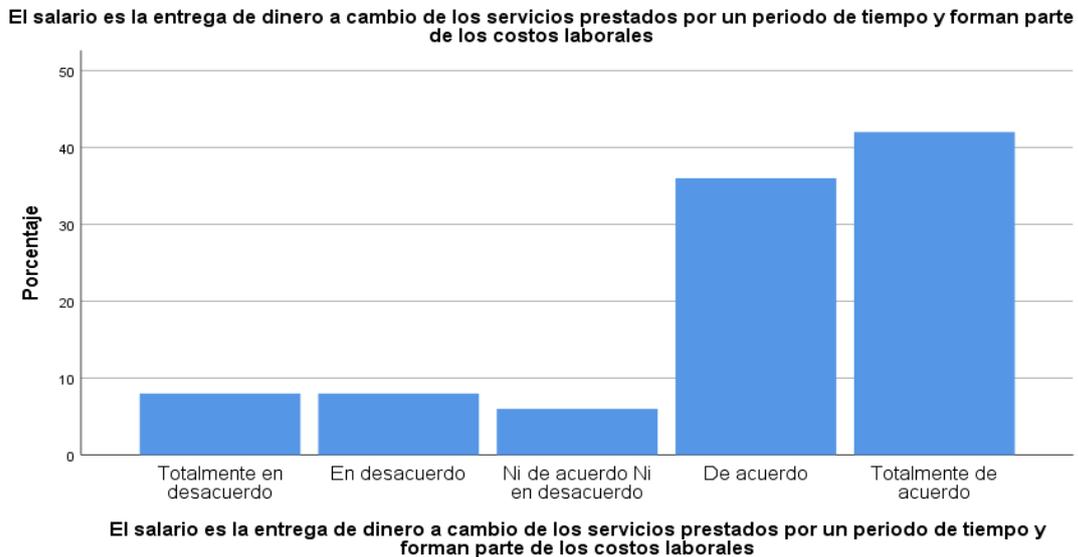
El salario es la entrega de dinero a cambio de los servicios prestados por un periodo de tiempo y forman parte de los costos laborales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	22,0
desacuerdo				
De acuerdo	18	36,0	36,0	58,0
Totalmente de acuerdo	21	42,0	42,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 12

El salario es la entrega de dinero a cambio de los servicios prestados por un periodo de tiempo y forman parte de los costos laborales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 42% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 13

Las horas extras es el tiempo adicional que un trabajador dedica a sus actividades laborales más allá de su horario normal y forma parte de los costos laborales

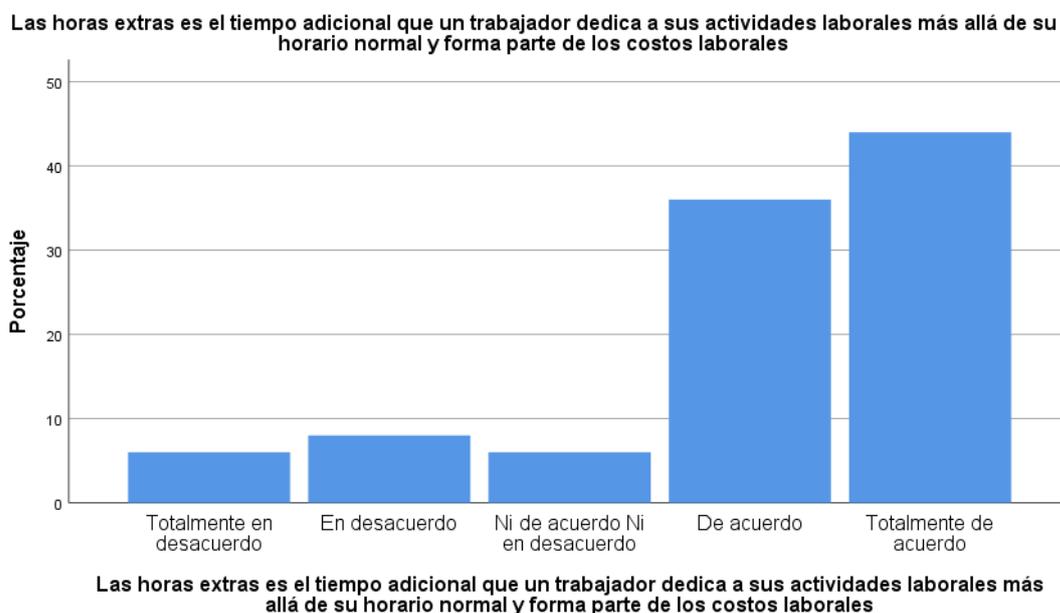
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	20,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	56,0

Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 13

Las horas extras es el tiempo adicional que un trabajador dedica a sus actividades laborales más allá de su horario normal y forma parte de los costos laborales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 6% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señalo con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 14

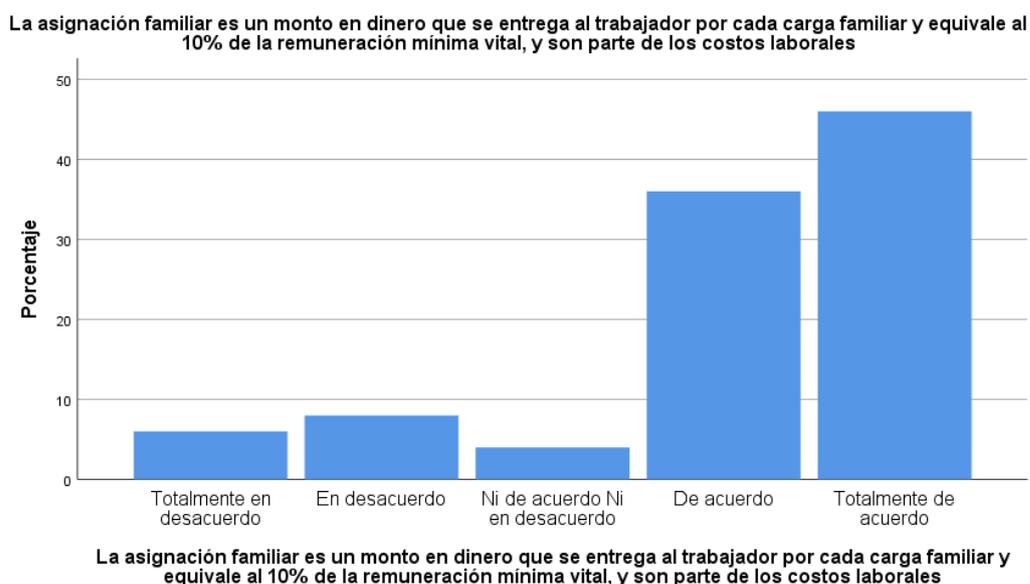
La asignación familiar es un monto en dinero que se entrega al trabajador por cada carga familiar y equivale al 10% de la remuneración mínima vital, y son parte de los costos laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	18,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	54,0
	Totalmente de acuerdo	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 14

La asignación familiar es un monto en dinero que se entrega al trabajador por cada carga familiar y equivale al 10% de la remuneración mínima vital, y son parte de los costos laborales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 6% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 46% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 15

El descanso semanal es un día de reposo con goce de haber, por cada seis días de labores tiene por finalidad cuidar de la salud física y mental del trabajador y es parte de los costos laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	14,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	20,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	56,0
	Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 15

El descanso semanal es un día de reposo con goce de haber, por cada seis días de labores tiene por finalidad cuidar de la salud física y mental del trabajador y es parte de los costos laborales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 6% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 16

Los feriados no laborales son aquellos declarados por ley en los cuales los trabajadores no están obligados a prestar servicios y no se pierden la remuneración del día formando parte de los costos laborales

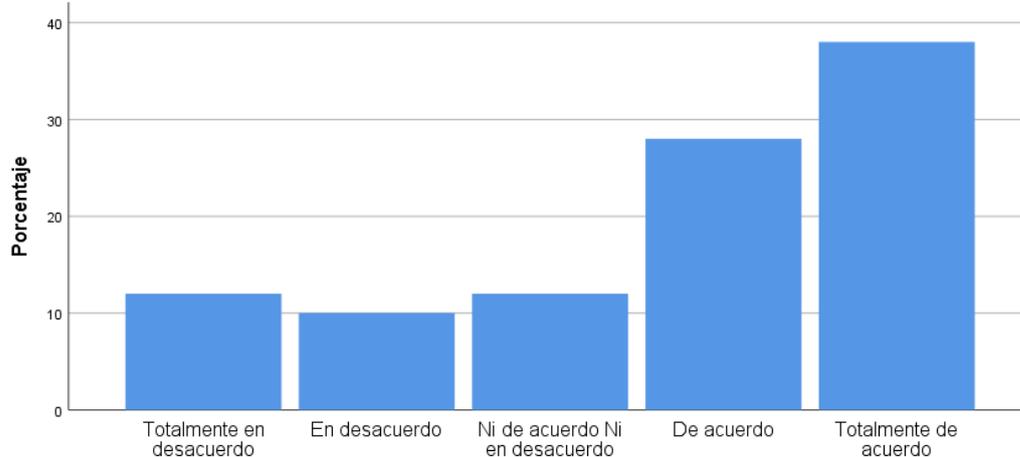
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	12,0	12,0	12,0
	En desacuerdo	5	10,0	10,0	22,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	6	12,0	12,0	34,0
	De acuerdo	14	28,0	28,0	62,0
	Totalmente de acuerdo	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 16

Los feriados no laborales son aquellos declarados por ley en los cuales los trabajadores no están obligados a prestar servicios y no se pierden la remuneración del día formando parte de los costos laborales

Los feriados no laborales son aquellos declarados por ley en los cuales los trabajadores no están obligados a prestar servicios y no se pierden la remuneración del día formando parte de los costos laborales



Los feriados no laborales son aquellos declarados por ley en los cuales los trabajadores no están obligados a prestar servicios y no se pierden la remuneración del día formando parte de los costos laborales

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 10% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 12% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 10% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 28% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 38% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 17

El aguinaldo es un beneficio que percibe los trabajadores del sector público estos se entregan dos veces al año en julio y diciembre a través de decretos supremos en los que reglamenta los requisitos y montos y forman parte de los no salariales

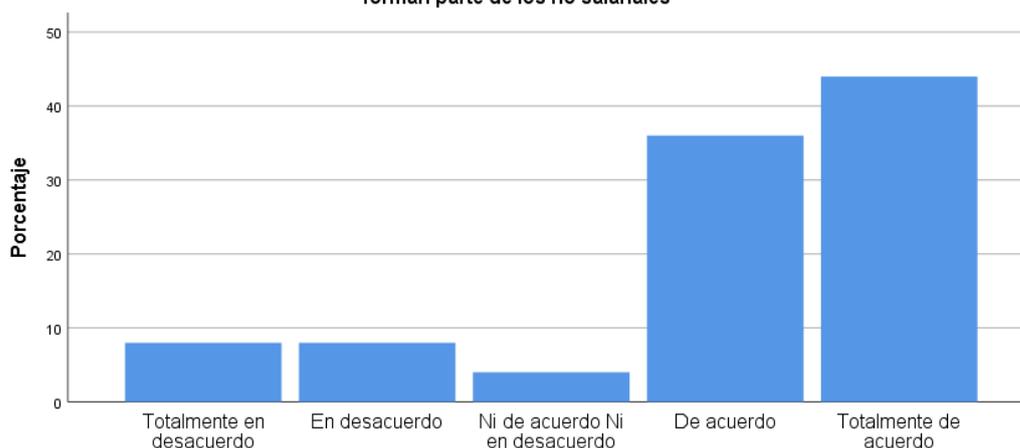
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	20,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	56,0
	Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 17

El aguinaldo es un beneficio que percibe los trabajadores del sector público estos se entregan dos veces al año en julio y diciembre a través de decretos supremos en los que reglamenta los requisitos y montos y forman parte de los no salariales

El aguinaldo es un beneficio que percibe los trabajadores del sector publico estos se entregan dos veces al año en julio y diciembre a través de decretos supremos en los que reglamenta los requisitos y montos y forman parte de los no salariales



El aguinaldo es un beneficio que percibe los trabajadores del sector publico estos se entregan dos veces al año en julio y diciembre a través de decretos supremos en los que reglamenta los requisitos y montos y forman parte de los no salariales

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 18

La movilidad se entiende por el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías que se producen en un entorno físico y son parte de los costos laborales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0

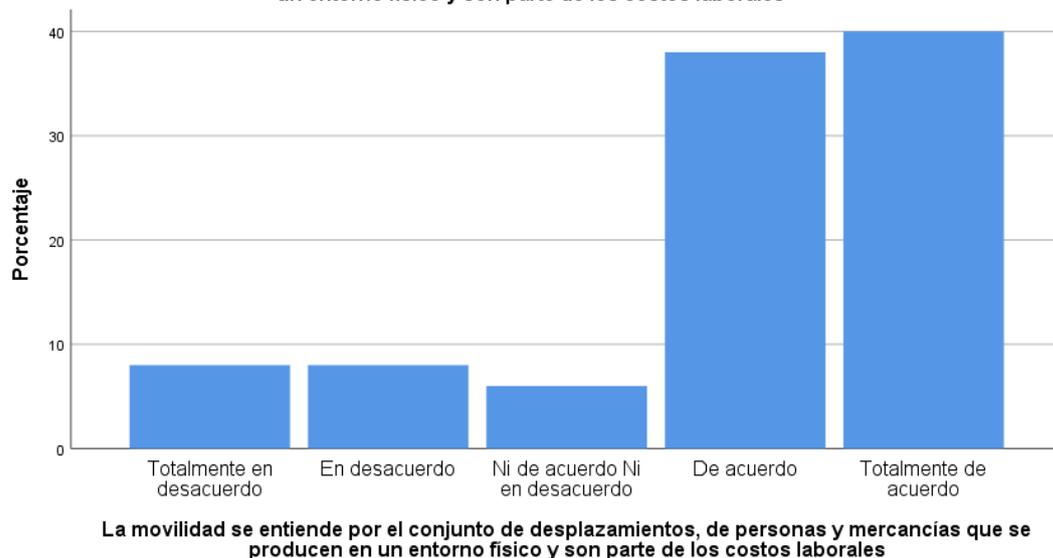
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	22,0
De acuerdo	19	38,0	38,0	60,0
Totalmente de acuerdo	20	40,0	40,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 18

La movilidad se entiende por el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías que se producen en un entorno físico y son parte de los costos laborales

La movilidad se entiende por el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías que se producen en un entorno físico y son parte de los costos laborales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 38% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 40% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 19

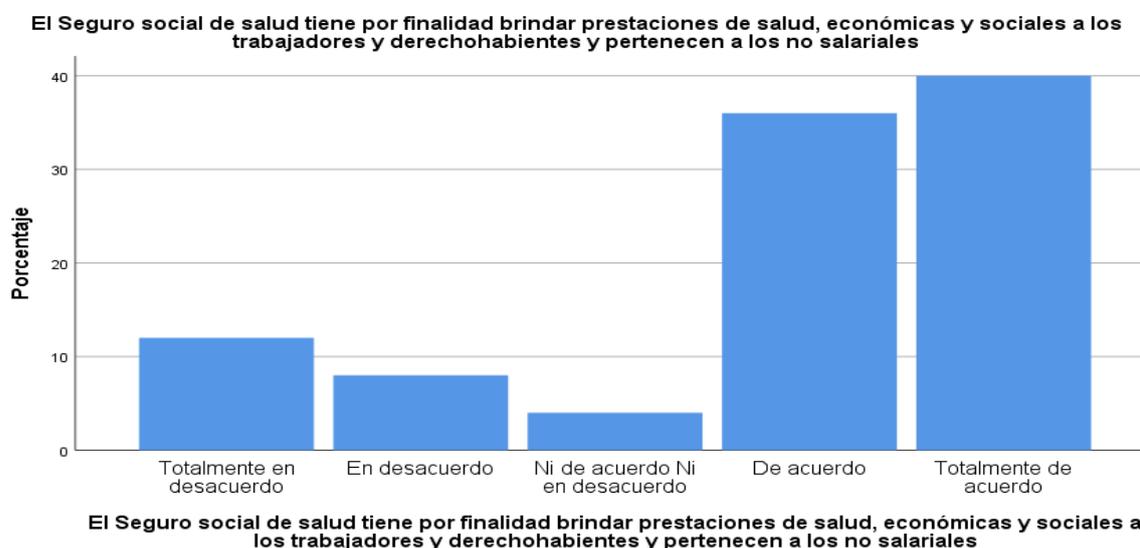
El Seguro social de salud tiene por finalidad brindar prestaciones de salud, económicas y sociales a los trabajadores y derechohabientes y pertenecen a los no salariales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	12,0	12,0	12,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	20,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	24,0
	De acuerdo	18	36,0	36,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 19

El Seguro social de salud tiene por finalidad brindar prestaciones de salud, económicas y sociales a los trabajadores y derechohabientes y pertenecen a los no salariales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 12% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto

que fue de un 40% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 20

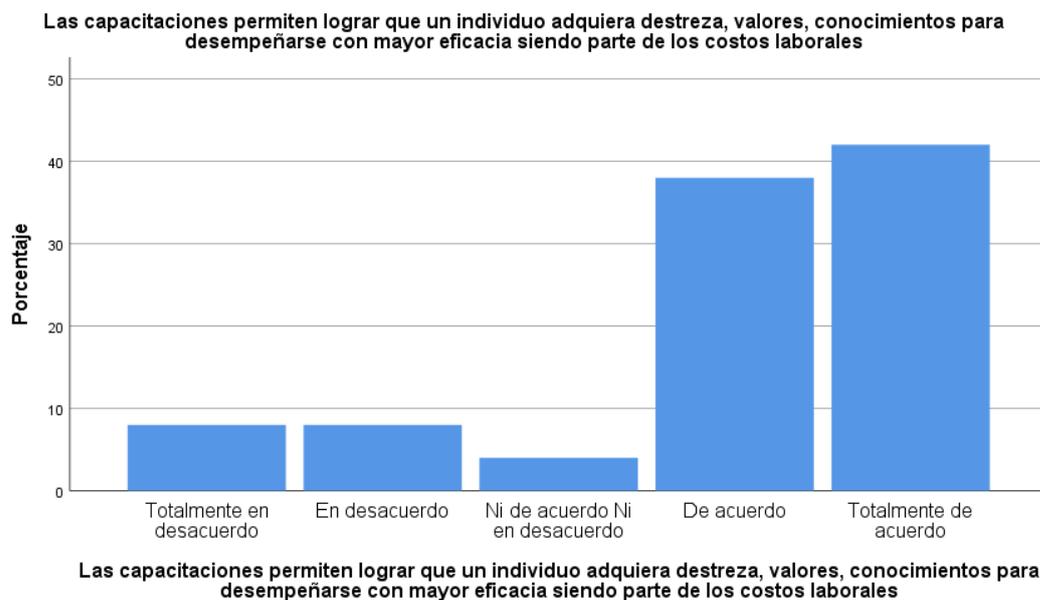
Las capacitaciones permiten lograr que un individuo adquiera destreza, valores, conocimientos para desempeñarse con mayor eficacia siendo parte de los costos laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	2	4,0	4,0	20,0
	De acuerdo	19	38,0	38,0	58,0
	Totalmente de acuerdo	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 20

Las capacitaciones permiten lograr que un individuo adquiera destreza, valores, conocimientos para desempeñarse con mayor eficacia siendo parte de los costos laborales



Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 4% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 36% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 44% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada.

Tabla 21

La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salarial

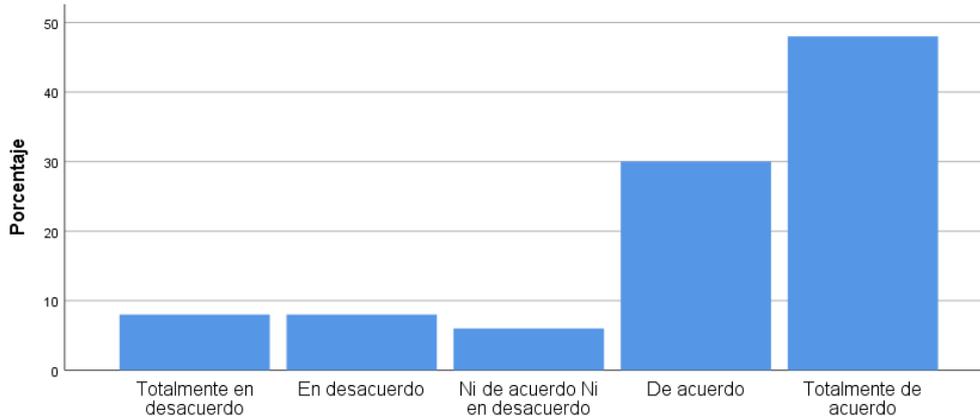
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	16,0
	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	22,0
	De acuerdo	15	30,0	30,0	52,0
	Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Figura 21

La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salarial

La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salariales



La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salariales

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se puede observar que los encuestados manifestaron un 8% con la opción totalmente en desacuerdo, mediante un 8% indico con la opción en desacuerdo, en cambio un 6% señaló con la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 30% manifestó con la opción de acuerdo y el resto que fue de un 48% con la opción totalmente de acuerdo. Concluyendo que hay una tendencia favorable de la temática tratada

4.2. Análisis Inferencial

Para iniciar se llevó la prueba de normalidad para establecer el comportamiento de la serie de datos, y a si ver si los mismo presentan una distribución normal o no de sus variables y dimensiones consideradas en la investigación. Por lo tanto, por ser una muestra mayor a 30 datos, se utilizó el estadígrafo de Kolmogorov-Smirnov^a.

Ho: Las variables y dimensiones siguen una distribución normal

Ha: Las variables y dimensiones no siguen una distribución normal

Regla

Ho si es mayor a 0.05 SE ACEPTA LA HIPOESIS NULA

Ho si es menor a 0.05 SE RECHAZA LA HIPOESIS NULA

Prueba de Normalidad

Tabla 22

Prueba de normalidad de las variables y dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Dimesion1 Presupuesto Publico	,483	50	,000
Dimesion2 Modificaciones Presupuestarias	,483	50	,000
Dimesion3 Evaluación Presupuestarias	,498	50	,000
Variable_1 Asignación Presupuestaria	,460	50	,000
Dimesion1 Salarial	,468	50	,000
Diemesion2 No Salarial	,483	50	,000
Variable_2 Costos Laborales	,472	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Interpretación

Como se observa, las variables y las dimensiones, mostraron un valor de .000 el cual es menor a .05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que indica que las variables y dimensiones estudiadas no siguen una distribución normal. Lo que conlleva aplicar el coeficiente de correlación de Spearman para obtener el grado de relación.

HIPOTESIS GENERAL

Ho: No existe una relación directa entre la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021.

Ha: Existe una relación directa entre la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021.

Escala de Correlación de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media

De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Tabla 23

Correlación entre la variable asignación presupuestaria y costos laborales

		Asignación presupuestaria	Costos Laborales
Rho de Spearman	Asignación	1,000	,754**
	presupuestaria	.	,000
		N	50
Costos Laborales	Costos	,754**	1,000
	Laborales	,000	.
		N	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Interpretación

De los resultados obtenidos, se puede inferir que existe una relación significativa entre la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa en estudio (sig. bilateral = .000 < .05; rho = .754). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, donde se presenta un grado de correlación de Spearman de positiva considerable.

HIPOTESIS ESPECIFICA NUMERO 1

Ho: No existe una relación directa entre la dimensión presupuesto público y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021

Ha: Existe una relación directa entre la dimensión presupuesto público y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021

Tabla 24

Coeficiente de correlación entre la dimensión de modificaciones presupuestarias de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales

			Costos laborales	Presupuesto Publico
Rho de Spearman	Costos	Coeficiente de correlación	1,000	,861**
	Laborales	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
Presupuesto	Publico	Coeficiente de correlación	,861**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Interpretación

De los resultados obtenidos, se puede inferir que existe una relación significativa entre dimensión de presupuesto público de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa en estudio (sig. bilateral = .000 < .05; rho = .861). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, donde se presenta un grado de correlación de Spearman de positiva muy fuerte.

HIPOTESIS ESPECIFICA NUMERO 2

Ho: No existe una relación directa entre la dimensión modificaciones presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021.

Ha: Existe una relación directa entre la dimensión modificaciones presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021.

Tabla 25

Coeficiente de correlación entre la dimensión Modificaciones Presupuestarias de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales

			Costos Laborales	Modificaciones Presupuestarias
Rho de Spearman	Costos	Coefficiente de correlación	1,000	,876
	Laborales	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
Modificaciones Presupuestarias	Coeficiente de correlación	,876	1,000	
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	50	50	

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Interpretación

De los resultados obtenidos, se puede inferir que existe una relación significativa entre la dimensión **Modificaciones Presupuestarias** y la variable costos laborales de la empresa en estudio (sig. bilateral = .000 < .05; rho = .876). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, donde se presenta un grado de correlación de Spearman de positiva muy fuerte.

HIPOTESIS ESPECIFICA NUMERO 3

Ho: No existe una relación directa entre la dimensión ejecución presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021.

Ha: Existe una relación directa entre la dimensión ejecución presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021.

Tabla 26

Coefficiente de correlación entre la dimensión ejecución presupuestaria de la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales

			Variable_2	Dimesion3_1
Rho de Spearman	Costos	Coefficiente de correlación	1,000	,841**
	Laborales	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
Ejecución presupuestaria	Coeficiente de correlación	,841**	1,000	
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	50	50	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de Datos de SPSS IBM versión 26.0

Interpretación

De los resultados obtenidos, se puede inferir que existe una relación significativa entre la ejecución presupuestaria y la variable de costos laborales de la empresa en estudio (sig. bilateral = $.000 < .05$; rho = $.841$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, donde se presenta un grado de correlación de Spearman de positiva muy fuerte.

VI. DISCUSIÓN

Luego de obtener los resultados del estudio, se puede dar a conocer la discusión e interpretación sobre la temática planteada. Para iniciar, que el objetivo general del estudio consistió en Determinar de qué manera la Asignación Presupuestaria esta relaciona con los Costos Laborales de la DIRESA, Callao 2021.

Para la prueba de validez del instrumento del estudio se llevó mediante prueba estadística Alfa de Cronbach, con la finalidad de establecer el nivel de confiabilidad, utilizando para ello el software estadístico SPSS versión 26. Obteniendo como resultados un 0,939 y 0,909 para las variables Asignación Presupuestaria y Costos Laborales, respectivamente después de haber realizado la encuesta.

En cuanto al coeficiente del Alpha de Cronbach por las dos variables, es decir por los 20 ítems; 10 ítems cada variable; visualiza un nivel de confiabilidad de 0,939, siendo un valor elevado según la escala de valoración de Hernández et al. (2014) y por ende es visto como confiable y aceptable para su puesta en marcha, ya que para ser confiable debe aproximarse a +1 y que sus valores mínimos sean de 0,700.

En cuanto a los resultados obtenidos, el existe una relación directa entre la variable asignación presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021. Para llegar a la validación de esta hipótesis general, se aplicó el instrumento a 50 individuos que trabajan en la compañía. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a la Hipótesis General.

Se evidencia que la mayoría de los encuestados entre de acuerdo y totalmente de acuerdo que alcanzaron un 80% afirman que la programación y formulación han permitido obtener en el ejercicio a tener la disponibilidad de los recursos públicos, permitiendo tener una correcta asignación presupuestaria que facilite cubrir los costos laborales.

De igual manera, según los encuestados entre las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo que alcanzo 76% afirmaron que la ejecución y seguimiento si permite determinar la manera de cómo se está llevando los mimos según lo planificado en la asignación presupuestaria que va a permitir que la institución cumpla con sus costos laborales con el personal de la institución. Por lo tanto dichas investigaciones afirman que cuando se diseñe un presupuesto público, se debe

tener en cuenta el proceso de asignación presupuestaria donde se incluyan los costos laborales que se asumirán en el personal que labora en la institución de salud,

De igual manera, para la validación de la hipótesis general del estudio a través mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se logró como resultado; un valor de ($Rho = 0.754$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig.= 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Confirmando que si hay una relación directa entre las variables estudiadas.

Entre los resultados, se puede afirmar según el estudio de Adanaqué M. Y Yépez Ch. (2021). Nos dice que la asignación presupuestaria incide en la contratación del personal en los hospitales públicos de Lima Centro, 2020 a través del presupuesto público, este influye en las políticas remunerativas ya que la remuneración que percibe el personal de salud está regulada en el presupuesto, por lo tanto es importante que exista una correcta asignación para poder cumplir con los costos laborales del personal. Por lo tanto este estudio coincide con la hipótesis general.

Según los resultados obtenidos, existe una relación directa entre la dimensión presupuesto público y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 1, se aplicó el instrumento a 50 personas que laboran en la empresa. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Especifica y así verificar si hay relación directa entre ambas.

Se evidencia que según 78% de los encuestados afirmaron que la aprobación se inicia con la sustentación del proyecto Ley ante la comisión del presupuesto del congreso, la cual esta debe ser debatida en el pleno, para su posterior aprobación y es parte fundamental para el presupuesto público, para que funcione correctamente la institución y cumpla con los costos laborales del personal, lo que demuestra que importante establecer un presupuesto público de la institución de salud a fin de que pueda cumplir con su estructura de costos laborales.

En cuanto a los resultados se afirman que según el Ministerio de economía y Finanzas (2007, mencionado por Soto, 2015) es una herramienta de programación

financiera, económica y social que facilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Esta herramienta es utilizada por todos los organismos del Estado la cual asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus metas. Por lo tanto es necesario contar con presupuesto público que pueda cumplir con los compromisos o costos laborales de sus trabajadores.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica 1 del estudio a través del coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0.861$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna

Según los resultados obtenidos, existe una relación directa entre la dimensión modificaciones presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021, se aplicó el instrumento a 50 personas que laboran en la empresa. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a la Hipótesis Específica.

Un 78% de los encuestados opinaron que si se lleva la ejecución y seguimiento permitiendo así determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria, que luego facilitara que se realice las modificaciones en el presupuesto con la llegada de nuevos créditos presupuestarios y así poder cumplir con los costos laborales que se generan en el personal.

En el resultado, se puede afirmar que según Izquierdo M. (2021). Nos dice que el estudio tiene como objetivo general, identificar los principales logros y retos que tiene el Ecuador en la implementación del Presupuesto por Resultado que permita las modificaciones (PpR), por lo tanto si se tiene un buen presupuesto público que permita realizar las modificaciones presupuestarias conllevara que se pueda controlar los costos laborales del personal de la institución.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica 1 del estudio a través del coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0.876$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor

de ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna

Según los resultados obtenidos, Existe una relación directa entre la dimensión ejecución presupuestaria y la variable costos laborales de la empresa DIRESA; Callo 2021, se aplicó el instrumento a 50 personas que laboran en la empresa. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

Los encuestados afirmaron con 82% que la institución estudiada si realiza una evaluación de manera sistemática y continua de las metas y objetivos del presupuesto público que permitirá cumplir cabalmente con los costos laborales del personal de la institución estudiada. Lo que demuestra que si está cumpliendo con la asignación presupuestaria en cuanto a sus costos salariales y no salariales.

En cuanto a los resultados se afirma según el Ministerio de Finanzas plantea que esta es vista como aquella etapa en la que se comprueba los resultados conseguidos para mejorar la asignación del gasto en los años siguientes según Ley N° 2841. Lo cual conlleva de manera primordial que el presupuesto público se ejecute según lo esperado, a fin de que se pueda ir cumpliendo con las metas establecidas, que en este caso estaríamos hablando de los costos laborales, lo que implica que la institución de salud debe realizar los pagos salariales y no salariales de su personal que labora en ella con la finalidad de conseguir que se cumplan los resultados esperados.

Asimismo, para la validación de la hipótesis específica 3 del estudio a través del coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($\text{Rho} = 0.841$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Por lo tanto, queda demostrado que entre la dimensión y la variable estudiada existe una relación directa en la institución de salud estudiada.

VII. CONCLUSIONES

Posteriormente a la aplicación del cuestionario al personal Dirección Regional de Salud Del Callao "DIRESA", con respecto a la temática tratada en esta investigación y después de analizar cada una de estas, mediante la discusión donde se compararon con los resultados junto a los trabajos de investigación que presentaban el mismo problema, se puede lograr las siguientes conclusiones:

1. Considerando los hallazgos alcanzados, se determinó que la asignación presupuestaria se relaciona directamente con los costos laborales del personal de la institución estudiada, ya que si en el organismo público lleva correctamente la asignación de su presupuesto podrá cumplir cabalmente con los costos que se vinculan con los gastos del personal del ente, de tal forma se logre un presupuesto real.
2. También, se logró determinar que si existe una relación directa entre el presupuesto público y los costos laborales de la institución de salud estudiada, ya que es importante que se diseñe un presupuesto público anual que sea aprobado por el órgano rector a fin de cumplir con los costos laborales durante el año en curso de dicho presupuesto.
3. De igual manera, se alcanzó a determinar que si existe una relación directa entre las modificaciones presupuestarias y los costos laborales de la institución de salud estudiada, ya que es fundamental que si en el año en curso se incrementen los créditos presupuestarios que luego puedan seguir cumplimiento de manera formar con los costos laborales durante el año en curso de dicho presupuesto.
4. Por último, se lo alcanzó a determinar que si existe una relación directa entre la ejecución presupuestarias y los costos laborales de la institución de salud estudiada, ya que es necesario que el presupuesto se vaya cumpliendo en la medida de cada mes y así poder garantizar los pagos correspondiente a los costos laborales durante el año en curso de dicho presupuesto.

VIII. RECOMENDACIONES

Para finalizar el estudio, se sugiere los siguientes aspectos que debe seguir la institución de salud abordada:

1. Para la institución pública estudiada, se recomienda que debe seguir desarrollando actividades que fomenten una asignación presupuestaria cónsona con los costos laborales del personal del ente de salud a fin de garantizar el cumplimiento de pagos.
2. Para la ente público, debe seguir velando por plantear un presupuesto público adecuado que le permita llevar el desarrollo de las actividades administrativas de su personal a fin de que se logre alcázar el pago de los costos laborales de su gente.
3. Para el área estratégica de la institución pública debe gestionar acciones que permitan durante el año las modificaciones presupuestarias de tal manera se vinculen de manera positiva con los costos laborales del personal del ente en estudio.
4. Para la institución pública, se debe continuar con políticas administrativas que favorezcan la ejecución presupuestaria que conlleven al cumplimiento de la estructuras de costos laborales del personal.

REFERENCIAS

- Adanaqué Vásquez Mayra Sayuri & Chela Karin Yépez Condori (2021). Asignación Presupuestaria y su Incidencia en la Contratación Del Personal en los Hospitales públicos de lima Centro – 2020. en su Trabajo De Suficiencia Profesional Para Optar El Título Profesional De Contador Público https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8528/adanaqu%c3%a9_svms-yeppez_cchk.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ARMIJO Marianela. Diagnóstico Preliminar de la Gestión por Resultados en el Perú. BID, Julio 2005.
- Asociación Médica de Salud (31 de agosto 2020) Presupuesto 2021 y La Salud <https://amp.pe/el-presupuesto-2021-y-la-salud/>
- Baca E, Ávila G, Quiñones N. Cartilla N° 3 El Ciclo del Presupuesto <http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20Capacitacion3final.pdf>
- Barrantes A (2019) El Presupuesto Público como Herramienta DE Control Para Evaluar La Eficiencia En La Gestión DE Inventarios Y Abastecimiento DE LA Red Asistencial Lambayeque “Juan Aita Valle” - Essalud En El Periodo 2016. en su Tesis Para Optar El Título De Contador Público https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2874/1/TL_BarrantesBarrantesAngelica.pdf
- Bernal Rojas, J. A. (2015). Tratamiento contable y tributario de los beneficios a los trabajadores. Actualidad Empresarial, I - 9.
- Bravo, H., Huamán, C. Lozada, C. y Nava, M. (2019). Análisis De La Evolución Del Sector Salud Y La Percepción Del Sector Público Y Privado. En su Tesis para obtener la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1808/2019_MAGSS_16-1_02_T.pdf?sequence=4
- Caballero Ferrari F (31 de diciembre, 2015) *Salario o sueldo.* <https://economipedia.com/definiciones/salario-o-sueldo.html>
- Centro Integrado Formaliza Perú (2021) Lo que debemos saber sobre el Descanso Semanal Obligatorio

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/343221/DESCANSO_SEMANAL_OBLIGATORIO .pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/343221/DESCANSO_SEMANAL_OBLIGATORIO.pdf)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (2020), la política Fiscal ante la crisis derivada de la Pandemia de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19)

Cuadros Luque F. (2018) Remuneraciones, Costos Extrasalariales y Renta Imponible en los países Andinos
https://www.academia.edu/40654370/Per%C3%BA_estructura_de_costos_laborales_salariales_y_no_salariales_e_ingreso_disponible_de_los_trabajadores_en_el_pa%C3%ADs

DIARIO EL PERUANO. Decreto Legislativo N° 1505.- **Decreto Legislativo** que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Publicado el 11 de mayo 2020). Diario Oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-medidas-temporales-excepci-decreto-legislativo-n-1505-1866220-6/>

Falcon Falcon Da (2020) El Presupuesto Público Y La Ejecución De Gastos Por Fideicomisos En La Gerencia Territorial De Padre Abad En Tiempos De Covid-19, Periodo 2020. en su Tesis Para Optar El Título Profesional De Contador Público

http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/3129/TESIS%20E187_Ast.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grados Guevara J (2020) El Presupuesto Por Resultado Y Su Influencia En La Gestión Financiera Presupuestaria De La Red De Salud Otuzco 2018. En su tesis para optar por el Título de Contador

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25751/sGraos%20Guevara%2c%20Jhon%20Gino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González Silvina M, Iglesias M, Pavan S. y Uncal Basso M. (2017) Incremento Del Costo Laboral En La Industria Argentina Del Calzado, En Relación A Los Principales Competidores De Importación. En el Trabajo de Investigación Final en Contador Publico

<https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/7671/Incremento%20del%20costo%20laboral%20en%20la%20industria%20argentina%20del%20calzado%2c%20en%20relaci%c3%b3n%20a%20los%20principales%20competidores%20de%20import~1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio (2014) Metodología de la Investigación sexta edición

Hunt, S 1997 El Problema del Empleo en el Perú Confiep Proyecto PAPI USAID Lima

Ibarra Cruces M (2020) El Acogimiento Al Régimen Laboral Especial De La Micro Y Pequeña Empresa Y Su Influencia En Los Costos Y Sobrecostos Laborales De La Empresa Minera Manchester S.A.C., Año 2019. En su Tesis para Optar El Título Profesional De Contador Publico

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12048/CPibcrmo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto De Ciencias HEGEL (19 Enero, 2021) Las remuneraciones en el derecho laboral peruano <https://hegel.edu.pe/blog/las-remuneraciones-en-el-derecho-laboral-peruano/>

Izquierdo Campoverde M (2021) Logros y Retos En La Implementación Del Presupuesto Por Resultados En Ecuador Tesis Para Optar Al Grado De Magíster En Gestión Y Políticas Públicas.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180548/Logros-y-retos-en-la-implementacion-del-presupuesto-por-resultados-en-Ecuador.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lazcano-Ponce Eduardo y Celia Alpuche-Aranda (2020), Alfabetización en Salud Pública ante la Emergencia de la Pandemia por Covid-19, Revista Salud Pública de México, vol. 63, número 3, mayo-junio, [en línea] <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/11408>

Martínez García, Gonzalo. Planificación y Presupuesto por Programas. Editorial Siglo XXI, México 2004.

Mendoza-Zamora W; Viviana M. Loor-Carvajal; Ginger E. Salazar-Pin; Dayan A. Nieto (20 de 08 de 2018) La Asignación Presupuestaria y su Incidencia en la Administración Pública. artículo de Revista Científica Dominio de las Ciencias

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/812/html>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021) Guía de Orientación Al Ciudadano del Presupuesto Publico 2021. <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-2021/>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Ley N.º 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Decreto Legislativo N.º 1057. Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS). <http://www.minedu.gob.pe/politicas/pdf/cas-1057/decreto-legislativo1057.pdf>

MINISTERIO DE SALUD. Decreto de urgencia N° 025-2020 (2020). Decreto de urgencia que establece Medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta. (Publicado el 11 de marzo del 2020). Diario Oficial El Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/565408/decreto-de-urgencia-n-025-2020.pdf>

Ministerio de Trabajo y promoción Social (abril 2001) Los Costos Laborales en el Perú <https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/bel19.pdf>

MINISTERIO DE SALUD. Decreto de urgencia N° 026-2020 (2020). Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. (Publicado el 15 de marzo del 2020). Diario Oficial El Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566447/DU026-20201864948-1.pdf>

Ministerio de Salud (2021) Tiempos de Pandemia 2020 - 2021 <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5485.pdf>

- MTF'S (1 998a) Modalidades contractuales en la empresa privada Informe Estadístico Mensual No 24 Lima, junio
- Peralta Calcina J. (2017) Análisis Jurídico Del Derecho A La Igualdad En Los Regímenes Laborales Especiales De Promoción Del Empleo Productivo En El Perú 2011 – 2016. en su Tesis para optar el grado de Abogado
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4695/DEpecaj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez Porto J y María Merino. Publicado: 2018. Actualizado: 2022. Definición .de: Definición de horas extras (<https://definicion.de/horas-extras/>)
- Nicolas Cortes (11/11/2020) ¿Cómo funcionan las horas extras en Peru?
<https://www.geovictoria.com/pe/recursos-humanos/horas-extras-peru/>
- Ryckman, Mark. L. (03 de 01 de 2018). La voz de houston. Obtenido de <https://pyme.lavoztx.com/qu-es-una-asignacin-presupuestaria-12718.html>
- Salazar Cabrera L.(11deFebrero2021) Evaluación Presupuestaria <https://diccionario.leyderecho.org/evaluacion-presupuestaria/>
- Sánchez Enrique Cesar Vidal (2018) Incidencia de Los Costos Laborales en La Rentabilidad De La MYPE Seguridad Servicios E Inteligencia De La Ciudad de Chiclayo,2016. En su Tesis para obtener el Titulo de Contador Publico https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1752/1/TL_SanchezEnriquezCesar.pdf
- Torres Castillo T. (2018) El Presupuesto Público Para La Protección Del Derecho A La Salud Un Análisis Desde El Estado Constitucional Ecuatoriano Tesis para optar el Grado de Magister en Investigación en Derecho <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6564/1/T2811-MDE-Torres-El%20presupuesto.pdf>
- Polimeni Ralph et al (1997) en su libro “Contabilidad de costos, conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales”
- Ugarte Gonzales, J. (2010). Tratamiento laboral y tributario del concepto. Actualidad Empresarial, VI-4, VI-6.
- Zúñiga Espinoza Nicolas Guadalupe (2021) Articulo de Investigación Impacto del SARS-CoV-2 sobre el empleo y presupuesto a salud en México <https://repositorio.unam.mx/contenidos/impacto-del-sars-cov-2-sobre-el-empleo-y-presupuesto-a-salud-en-mexico->

[4114811?c=pQ8wXB&d=false&q=presupuesto%20en%20salud&i=1&v=0&t=search_0&as=0](https://www.gub.uy/4114811?c=pQ8wXB&d=false&q=presupuesto%20en%20salud&i=1&v=0&t=search_0&as=0)

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ OPERACIONAL

ASIGNACION PRESUPUESTARIA Y COSTO LABORAL EN DIRESA CALLAO 2021										
HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES					
<p>GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la Asignación presupuestaria incide en la contratación del personal, compras de equipos medicos y de protección EPP, para el personal de DIRESA 2021</p>	<p>VARIABLE 1: ASIGNACION PRESUPUESTARIA</p>	<p>Es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos del Estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento publico (Walter M. Mendoza-Zamora; Viviana Mora Carvajal; Gines E. Salazar-Pin; Dayan A. Nieto (Vol 4, Num 3, Julio 2018 p. 314)</p>	<p>La Asignación Presupuestaria esta relacionado con la parte estrategica y la toma de decisiones de la DIRESA. Se medira la efectividad a traves de los resultados del periodo.</p>	<p>PRESUPUESTO PUBLICO</p>	PROGRAMACION y FORMULACION					
<p>ESPECIFICOS</p> <p>Precisar en <u>que</u> medida las modificaciones presupuestarias permiten mejorar las condiciones laborales en la DIRESA Callao 2021</p> <p>Demostrar de que forma la evaluación presupuestaria contribuye en el incrementar los Salarios de los trabajadores de DIRESA Callao 2021</p> <p>Analizar el Presupuesto Publico en la Ejecución de los Costos Laborales de la DIRESA, Callao 2021</p>					<p>VARIABLE 2: COSTOS LABORALES</p>	<p>Aquellos egresos del empleador relativos al inicio, mantenimiento y capacitación de la relación de trabajo, vinculados entre si por efectos de las disposiciones legales y/o convencionales, independientes de los gastos administrativos (Chacaltana 2016; p.31)</p>	<p>Determinaremos en los costos y sobre costos laborales que incurre en la DIRESA Callao 2020</p>	<p>SALARIALES</p>	APROBACION	
									<p>NO SALARIALES</p>	EJECUCION
										EVALUACION
<p>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA</p>	<p>EVALUACION PRESUPUESTARIA</p>	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS								
		NIVEL INSTITUCIONAL								
		NIVEL FUNCIONAL								
		PROGRAMATICA								
		EVALUACION A CARGO DE LAS ENTIDADES								
		EVALUACION EN TERMINOS FINANCIEROS A CARGO DEL MEF								
		EVALUACION GLOBAL DE LA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA								
		SALARIO								
		HORAS EXTRAS								
		ASIGNACION FAMILIAR								
GRATIFICACIONES										
DESCANSO SEMANAL										
FERIADOS NO LABORALES										
MOVILIDAD										
ESSALUD										
CAPACITACION										
MOVILIDAD LOCAL										

ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. MÉTODO DE INVESTIGACION Cuantitativo 2. TIPO DE ESTUDIO Básica 3. DISEÑO DE ESTUDIO
¿De qué manera La Asignación Presupuestaria se relaciona con los Costos Laborales de La Diresa, Callao 2021?	Analizar de qué manera la Asignación Presupuestaria se relaciona con los Costos Laborales de la DIRESA Callao 2021	La Asignación Presupuestaria se relaciona con los costos laborales de DIRESA – Callao 2021?	No experimental Descriptivo-Correlacional Corte: Transversal
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	4. POBLACIÓN Está constituida por 116 trabajadores de la DIRESA, Callao 5. MUESTRA Está constituida por 89 trabajadores, según muestreo aleatorio simple 6. ESTRATIFICACION Muestreo Probabilístico es de 50 trabajadores 7. TÉCNICA Encuesta 8. INSTRUMENTOS Encuesta
¿Como el presupuesto publico Se relaciona con los Costos laborales De DIRESA, Callao 2021?	Determinar cómo el presupuesto Publico se relaciona con los costos laborales de DIRESA, Callao 2021?	Existe una relación directa entre El presupuesto público y los costos Laborales de DIRESA, Callao 2021?	
¿ Como las modificaciones Presupuestarias se relaciona Con los costos laborales de DIRESA, Callao 2021?	Determinar <u>como</u> las modificaciones Presupuestarias se relaciona con los Costos laborales de DIRESA, Callao 2021?	Existe un relación directa entre Las modificaciones presupuestarias Y los costos laborales de DIRESA, Callao 2021?	
¿Cómo la evaluación presupuestaria Se relaciona con los costos Laborales de DIRESA, Callao 2021?	Determinar como la evaluación Presupuestaria se relaciona con los costos laborales de DIRESA - Callao 2021?	Existe una relación directa entre la evaluación presupuestaria y los costos Laborales de DIRESA, Callao 2021?	

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE INFORMACION

Proyecto Tesis

Ana Bocanegra

lissyrocio@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

***Obligatorio**

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

La Programación y Formulación permiten la evaluación y resultados obtenidos en el Ejercicio anterior que ayudan a la disponibilidad de recursos públicos y su distribución en el estado conforme al presupuesto público.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

La ejecución y seguimiento permite determinar cómo se están ejecutando y controlando el importe entregado según su asignación presupuestaria.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

La evaluación es un conjunto de análisis sistemático y continuo para medir las metas y objetivos del presupuesto público.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

La aprobación se refiere al presupuesto del ciclo de aprobación y es parte de los realizados por Instituciones o economía del país y se refleja en el

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Las capacitaciones permiten lograr que un individuo adquiera destreza, valores, conocimientos para desempeñarse con mayor eficacia siendo parte de los costos laborales

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

La movilidad local es la movilización que realiza el personal dentro de un área geográfica la cual es pagada por el empleador dentro o fuera del horario de trabajo, cuando la entidad no le haya proporcionado servicio de transporte y es parte de los no salariales *

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

ANEXO 4. COORDINACIONES INSTITUCIÓN ESTUDIO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Callao 25 de marzo del 2022

DR.
HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DIRESA-CALLAO
Jr. Colina N°879- Bellavista-Callao
Presente:

Asunto : Autorización en el uso del nombre de la institución y permiso para desarrollo del trabajo de investigación

De mi mayor consideración;

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y con el debido respeto me presento, soy Ana Mercedes Bocanegra Poemape; identificada con DNI N° 25789940 con dirección calle Julio delgado Mz G Lt 31 cooperativa Sima, distrito SMP, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo con código de matrícula N° 7002710156, quien en el marco de su tesis que conduce a la obtención de su grado de título profesional de la carrera de Contabilidad, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

“ASIGNACION PRESUPUESTARIA Y COSTO LABORAL EN DIRESA CALLAO 2021”

En este sentido, solicito a su digna persona, otorgar la autorización en usar el nombre de la institución el cual usted dignamente representa en el título de la tesis y el permiso para la aplicación de instrumentos de recojo de información previamente validado con los colaboradores que laboran en la institución.

Asimismo, me comprometo de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio como apoyo informativo para fortalecer o mejorar algún aspecto que convenga al clima laboral.

Agradeciendo la atención que me brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,



ANA M. BOCANEGRA POEMAPE
DNI N° 25789940
TLF:980412942



Escaneado con CamScanner